



# SENADO

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA  
AÑO 2021

## Sesión Ordinaria

Acta núm.035, miércoles 17 de marzo, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021  
**BUFETE DIRECTIVO**

**PRESIDENTE**  
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

**VICEPRESIDENTE**  
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

**SECRETARIAS**  
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ  
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ

---



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 117**

**ÍNDICE**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	11
PASE DE LISTA.....	11
PRIMER PASE DE LISTA.....	11
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	12
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	12
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.....	13
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	13
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	14
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS .....	14
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	14
Votación 001 .....	15
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	15
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS .....	15
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	27
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	28
Votación 002 .....	28
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	29
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	29
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	29
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN ..	30
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....	30
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN .....	30



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 117**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	36
LECTURA DE INFORMES .....	36
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN .....	36
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	36
SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO .....	36
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	39
SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.....	40
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	45
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO.....	45
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	48
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	48
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	52
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	52
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	55
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	55
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.....	55
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	58
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	58
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	58
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	59
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	61
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	61
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	61
Votación 003 .....	62



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 117**

TURNO DE PONENCIAS.....	62
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	62
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	65
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO .....	65
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	66
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO .....	66
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	66
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	66
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	66
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	66
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	66
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	66
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	68
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	68
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	70
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	70
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	73
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	73
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	73
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	73
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	73
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	73
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	73
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	74



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 117**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	75
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	75
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	80
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO .....	80
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	80
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	81
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	81
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	81
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	81
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	81
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	81
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	81
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	81
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	81
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	81
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	81
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	82



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 117**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	82
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	83
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	83
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	83
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	83
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	83
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	83
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	83
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	84
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	84
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	84
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	84
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	84
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	84
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	84
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	84
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	85
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	85
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	85



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 117**

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	85
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	85
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	85
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	86
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	86
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	86
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	86
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	86
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	87
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	87
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO .....	87
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	87
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	87
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	87
Votación 004 .....	88
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	88
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.....	88
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	89
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	90
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	91
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	91
SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS .....	91
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	92
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB:.....	92



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 117**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	93
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: .....	93
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	94
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: .....	95
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	95
Votación 005 .....	95
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	95
SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.....	95
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	96
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	96
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	97
Votación 006 .....	97
ORDEN DEL DÍA .....	97
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	97
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA .....	97
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA .....	97
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO .....	97
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS .....	98
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....	98
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	101
Votación 007 .....	102





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 117**

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	102
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES .....	102
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	103
Votación 008 .....	103
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	103
Votación 009 .....	104
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	104
Votación 010 .....	104
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	105
Votación 011 .....	105
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	106
Votación 012 .....	106
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	107
Votación 013 .....	107
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	108
Votación 014 .....	108
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	109
Votación 015 .....	109
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	110
Votación 016 .....	110
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	111
Votación 017 .....	111



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 117**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	112
Votación 018 .....	112
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	113
Votación 019 .....	113
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES .....	114
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS .....	114
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	114
PASE DE LISTA FINAL.....	114
CIERRE DE LA SESIÓN .....	116
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES .....	116
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO.....	116
CERTIFICACIÓN.....	117
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA .....	117



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 117**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:50 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021. COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Muy buenas tardes señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 04:50 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista para los fines de determinar la existencia del quórum.

### **1. PASE DE LISTA**

#### **1.1) PRIMER PASE DE LISTA**

#### **SENADORES PRESENTES: (23)**

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : PRESIDENTE EN FUNCIONES  
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA  
LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA  
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO  
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO  
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA  
VIRGILIO CEDANO CEDANO  
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
ARIS YVÁN LORENZO SUERO  
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA  
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA  
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 117**

FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

DAVID RAFAEL SOSA CERDA

LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)**

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)**

No hay.-

**SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E**

**INICIADA LA SESIÓN: (07)**

MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL : 04 : 58 P. M.

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ : 04 : 58 P. M.

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ : 04 : 58 P. M.

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO : 05 : 01 P. M

CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO : 05 : 04 P. M

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN : 05 : 05 P. M

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN : 05 : 11 P. M

**2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Comprobado el quórum, tal y como lo establece el artículo 84 de la Constitución de la República Dominicana, damos inicio



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 117**

formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día miércoles, diecisiete (17) del mes de marzo del año 2021.

(SIENDO LAS 04:50 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Vamos a tomar en consideración las excusas presentadas en la presente sesión.

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

(LA SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

**SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**  
Buenas tardes señor vicepresidente, presidente en funciones, buenas tardes distinguidos colegas, personal que asiste en esta sesión.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, POR EL SEÑOR, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, PRESIDENTE DEL SENADO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 117**

REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Estas son todas las excusas señor vicepresidente, presidente en funciones, en el día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Después de haber conocido las excusas, pasamos al siguiente punto.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA No.184,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Para fines de aprobación tenemos cinco actas:

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

**ACTA No.003,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA No.004,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA No.005,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA No.006,** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 117**

**ACTA No.007**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Si no hay reparos a las mismas, me permito someter para fines de aprobación, las referidas actas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 001** “Sometidas a votación las actas No.003, de fecha 26 de agosto de 2020; No. 004 de fecha 01 de septiembre 2020; No.005, de fecha 03 de septiembre de 2020; No.006, de fecha 03 de septiembre de 2020; No.007, de fecha 16 de septiembre de 2020. **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADAS**”.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Pasamos al siguiente punto, lectura de correspondencias.

### **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

#### **5.1) PODER EJECUTIVO**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.)

**1. CORRESPONDENCIA NO.005266, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, SOBRE EL DÉCIMO SÉPTIMO INFORME RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO.265-**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 117**

**20 Y PRORROGADO POR ÚLTIMA VEZ A PARTIR DEL 2 DE MARZO  
MEDIANTE DECRETO NO.95-21, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL COVID-19.**

**Núm. 005266**

Señores

**Eduardo Estrella**

Presidente del Senado de la República

Su despacho

**Alfredo Pacheco Osoria**

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho.

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el décimo séptimo informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 del 20 de julio de 2020, mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 2 de marzo de 2021, mediante el Decreto núm. 95-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 11-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588,





**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 117**

022758, 023426, 000607, 001495, 002815 y 003902, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, y 12 y 26 de febrero de 2021, respectivamente.

**1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social**

Respecto a lo comunicado en el informe anterior, el Poder Ejecutivo decidió atenuar el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social mediante el Decreto núm. 133-21, del 1 de marzo de 2021. De conformidad con este último decreto, a partir del miércoles 3 y hasta el miércoles 17 de marzo del año en curso, ambos inclusive, se adoptaron las siguientes medidas en todo el territorio nacional:

- a) El horario de toque de queda es de lunes a viernes desde las 9:00 p. m. hasta las 5:00 a. m. y los sábados y domingos desde las 7:00 p. m. hasta las 5:00 a. m.
- b) Se dispone una gracia de libre circulación de 3 horas adicionales todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias; en consecuencia, habrá libre tránsito de lunes a viernes hasta las 12:00 de la medianoche y los sábados y domingos hasta las 10:00 p. m.

Buscando salvaguardar el libre tránsito durante el horario de gracia del toque de queda, se mantiene vigente la instrucción dada a las instituciones públicas que prestan servicios de transporte público, como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus servicios durante dicho horario. Con esta medida se garantiza que todos los dominicanos puedan llegar a sus hogares de manera segura luego de concluir sus labores.

Se mantienen las mismas excepciones al toque de queda comunicadas en los informes anteriores, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante dicho horario:



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 117**

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico y personal farmacéutico.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p. m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 117**

- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- l) Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Asimismo, permanecen abiertos los espacios al aire libre, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, así como también los establecimientos y lugares dedicados a prácticas deportivas y ejercicio físico, como los gimnasios y centros de recreación deportiva, y aquellos de consumo de alimentos y bebidas, siempre respetando la capacidad permitida de aforo y el estricto cumplimiento de los protocolos sectoriales vigentes.

De igual forma se dispuso la celebración tres veces por semana de actividades de diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas sin acceder el 60% de la capacidad total de sus instalaciones.

El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con los ministerios de Deporte y Recreación y Turismo, asistidos por los ayuntamientos municipales, dispondrán la presencia de vigilantes o inspectores sanitarios en estos espacios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones previamente indicadas.

En virtud de las recomendaciones que han mantenido las autoridades sanitarias internacionales, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros expertos en la materia, el Poder Ejecutivo ha mantenido y ratificado el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos de distanciamiento



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 117**

social adoptados por las autoridades correspondientes, propias del presente estado de emergencia.

Vale la pena indicar que esta variación obedece al éxito de las anteriores medidas adoptadas por las autoridades y el cumplimiento por gran parte de la población, así como la puesta en ejecución del Plan Nacional de Vacunación. Esto permitió que se registrase una baja en el número de casos detectados de la covid-19 en la República Dominicana. Con esta baja, es posible una flexibilización progresiva del horario de toque de queda y manteniendo el resto de las medidas de distanciamiento físico. El Poder Ejecutivo, a través del Gabinete de Salud, revisará periódicamente las disposiciones del Decreto núm. 133-21 para así procurar una reapertura gradual y segura que promueva una reactivación económica del país y garantice la salud y la vida de todos los dominicanos.

### **2. Plan nacional de vacunación “Vacúnate RD”**

Como habíamos adelantado en el informe anterior, una de las prioridades del Gobierno dominicano en el combate de la pandemia ha sido la formulación del Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD”, mediante el cual se busca inmunizar a toda la población dominicana contra el virus de la covid-19, que ha afectado a miles de personas en todo el país y el mundo. Este plan ha sido presentado por el Gabinete de Salud, encabezado por la vicepresidenta de la República, y posee un diseño de 4 objetivos principales contra la covid-19, estos son la protección de la integridad del sistema de salud, la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19, la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19 y la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Según datos del Ministerio de Salud Pública hasta la noche del 10 de marzo del año en curso, tras el inicio del Plan “Vacúnate RD” desde el pasado 16 de febrero, se registra que 606,006 dominicanos han sido inoculados con las primeras dosis de las vacunas Covishield –desarrollada por AstraZeneca y la Universidad de Oxford– y Sinovac desarrollada por la farmacéutica china Sinovac Biotech LTD. Se ha procurado que todas estas personas que han recibido su primera dosis puedan recibir su segunda dosis y, por ende, la inoculación de forma completa en los tiempos indicados por los propios fabricantes, esto es, a partir



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 117**

del próximo 24 de marzo. Este plan ha sido ejecutado de manera positiva, fluida y fructífera en todos los centros de vacunación establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En esto momentos, el Plan Nacional de Vacunación se encuentra en la ejecución avanzada de su primera fase, que se desglosa de la siguiente manera:

- a) **Fase I.** Se pretende vacunar a 1.5 millones de personas durante los meses de febrero, marzo y abril. Esta fase se encuentra subdividida en cuatro etapas, detalladas a continuación:
  - i. **Fase IA.** En la que se pretende vacunar al personal de salud de todas las edades de primera línea, quienes trabajan en los centros médicos dedicados a la atención de los pacientes afectados por la covid-19.
  - ii. **Fase IB.** Será inmunizado el resto del personal de salud de todas las edades.
  - iii. **Fase IC.** Serán vacunados los adultos mayores de 60 años con comorbilidades, priorizando aquellos que estén en asilos de ancianos.
  - iv. **Fase ID.** Serán vacunados los adultos mayores de 60 años, así como también la población militar (FF. AA.), abarcando la primera línea del Ejército, la Policía, Marina de Guerra y también los docentes.

De igual forma, con la finalidad de impulsar una mayor y rápida inmunización de la población, se puso en marcha el pasado 7 de marzo la iniciativa “Vacuna2: Yo te llevo” que busca ofrecer la aplicación de vacunas a quienes acompañan a adultos mayores de 80 años a recibir su dosis, sea la primera o la segunda.

Por otro lado, desde el 12 y hasta el 27 de marzo del año en curso, los esfuerzos se centrarán en una etapa de vacunación en la que únicamente se inoculará a las personas que se hayan registrado a través de la plataforma de *vacunaterd.gob.do* y cuyas citas hayan sido confirmadas. Además, será inmunizado el personal de educación inicial y primaria, bajo la coordinación del Ministerio de Educación y el Centro Neurálgico.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 117**

Las jornadas de vacunación se han llevado a cabo sin descanso alguno, extendiéndolas por todo el territorio nacional y aplicando las vacunas en diversos centros de salud, logrando establecerse en todos los rincones del país, donde estas dosis de inmunización han sido aplicadas a aquellos que se encuentran en la primera fase de dicho plan. Se han habilitado más de 600 centros de vacunación actualmente operativos y se está trabajando en la identificación de nuevos centros para vacunación, así como entrenando voluntarios, para avanzar en el proceso de inmunización de la población meta.

Para garantizar la efectiva ejecución del Plan “Vacúnate RD”, el Programa de Medicamentos Esenciales / Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) inició un procedimiento de contratación pública para adquirir los insumos necesarios para utilizar en el plan de vacunación. Esto incluye medicamentos y material gastable, lo cual será distribuido en toda la red pública de hospitales y Farmacias del Pueblo. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública recibió recientemente una donación de doscientas mil jeringuillas de parte de la Embajada de los Estados Unidos de América, las cuales serán utilizadas en el proceso de vacunación contra la covid-19.

En adición, el Poder Ejecutivo ha realizado una alianza estratégica para difundir toda la información concerniente al Plan Nacional de Vacunación. Por ejemplo, el Gabinete de Salud ha colocado en todos los diarios digitales un acceso digital al listado de los centros de vacunación en el país. De igual forma, para aquellas personas que no cuenten con acceso a internet, se ha dispuesto un centro de llamadas, operativo todos los días de la semana para brindar información oportuna y de manera gratuita.

Gracias a todos estos esfuerzos, actualmente la República Dominicana es el segundo país con más dosis administradas por cada cien habitantes en América Latina.

### **3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19**

Otras medidas generales y aplicables a largo plazo para la protección adecuada de la población durante la incidencia de la covid-19 y contra las enfermedades prevenibles por vacunación ha sido la rehabilitación de infraestructura hospitalaria. Como bien comenté el



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 117**

pasado 27 de febrero durante la rendición de cuentas ante la reunión conjunta del Senado de la República y la Cámara de Diputados, el Gobierno dominicano ha elevado el presupuesto del sector salud a unos 107,389 millones de pesos anuales. Con este monto hemos impulsado una serie de reformas y apertura de más de 20 centros hospitalarios a nivel nacional, entre los cuales podemos mencionar el hospital general Dr. Nelson Astacio en Santo Domingo Norte, el hospital regional San Vicente de Paul en San Francisco de Macorís, la ciudad sanitaria Luis Eduardo Aybar, así como el centro de diagnóstico y atención primaria y el hospital provincial Dr. Pedro Emilio de Marchena, ambos en Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Igualmente, el Gabinete de Salud recibió una donación de medicamentos valorados en cuarenta y siete millones novecientos treinta y seis mil noventa y dos (RD\$47,936,092.00) de parte de la Fundación “Sanar una Nación”, la cual será distribuida a través de la red hospitalaria de PROMESE/CAL y el Servicio Nacional de Salud (SNS). Por otro lado, el Gobierno inauguró una nueva área de emergencia y modernizó la unidad de odontología del hospital Félix María Goico, en el sector de Villa Consuelo, Distrito Nacional.

En ese sentido, el Servicio Nacional de Salud (SNS) continúa trabajando activamente en la mejora de las condiciones de los centros de salud de todo el país. En los últimos días, las autoridades de dicha institución realizan un descenso a los hospitales Juan Pablo Pina y Rafael J. Mañón, ambos en San Cristóbal, y San Bartolomé, en Neyba, para evaluar sus unidades de servicios y verificar si requieren intervenciones adicionales para garantizar atención oportuna a los usuarios.

#### **4. Planes y ayudas sociales**

El Gobierno dominicano, a través del Gabinete de la Familia, implementó el pasado miércoles 10 de marzo el plan “Familias Acompañadas”, que auxiliará a unas dos mil familias que han perdido un pariente a causa de la pandemia. El programa identificará aquellas familias que han quedado desamparadas ante el fallecimiento de un familiar que supuso el principal sostén económico. Estas ayudas llegarán a familias que se encuentran dentro de los programas sociales del Gobierno, los familiares de fallecidos que califican



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 117**

pero que no han recibido ayudas, así como aquellos familiares de fallecidos que no cumplen los requisitos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

Estos aportes económicos serán recibidos a través de la tarjeta “Solidaridad” del programa “Progresando con Solidaridad” y el Gabinete de Políticas Sociales, así como los beneficios de la seguridad social por medio del Seguro Nacional de Salud (SENASA), gastos de matrícula universitaria por medio del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, gastos funerarios a través del Instituto de Auxilio y Vivienda (INAVI), entre otros.

En otro ámbito, el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) suscribieron un acuerdo para desarrollar el “Programa Mi Vivienda”, iniciativa del Gobierno que favorecerá a miles de familias y usuarios financieros interesados en la compra de viviendas de bajo costo. Esto busca reducir el déficit habitacional en el país, así como motorizar el sector construcción y bienes inmuebles por medio de tasa fija con un interés flexible. El programa también constituirá un fideicomiso de garantía para viviendas de bajo costo.

### **5. Desarrollo del año escolar 2020-2021**

En los informes anteriores se ha comunicado acerca de todas las iniciativas para asegurar el desarrollo virtual del año escolar 2020-2021 a través de la internet, la televisión y la radio gracias a los esfuerzos del Ministerio de Educación y otras instituciones. Si bien se ha procurado el desarrollo de esta modalidad de enseñanza con el propósito de garantizar la salud de los estudiantes y sus familiares, así como de los docentes y todo el personal escolar, el Gobierno se ha mantenido enfocado en el eventual y oportuno retorno a las clases presenciales, buscando atenuar los efectos que la pandemia puede estar provocando en la educación.

Luego de una serie de deliberaciones con distintos gremios de padres, profesores, expertos en salud y organismos nacionales e internacionales como EDUCA y UNICEF, el Ministerio de Educación, en acompañamiento del Gabinete de Salud, presentó un estricto





# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 117**

cronograma de retorno gradual a las escuelas, que será voluntario, controlado y bajo consentimiento de las familias. Dicho protocolo establece medidas sanitarias preventivas, operativas y seguimiento a los miembros de la comunidad educativa, con lo cual se busca reducir riesgos y preserva la salud de los docentes, estudiantes, personal directivo y personal administrativo.

Junto con la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, este protocolo puede ser cumplido en 48 municipios que presentan condiciones sanitarias para el retorno a las clases. El retorno, conforme al protocolo presentado, será a partir del 6 de abril con la primera infancia y el nivel inicial. No obstante, lo anterior, la modalidad virtual se mantendrá intacta para todo el territorio nacional.

### **6. Reactivación de la economía nacional**

Por otro lado, como parte de las iniciativas que ha tomado el Gobierno para la reactivación de la economía nacional, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) anunció que en el sector de zonas francas se ha recuperado cerca del 100% de los empleos perdidos por la covid-19, brindando un panorama satisfactorio en los sectores agropecuarios, textiles e industriales. Con estas cifras, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) considera que la República Dominicana tiene una proyección positiva de recuperación económica a nivel de la región.

Uno de los sectores a los cuales más se ha prestado atención para la reactivación de la economía nacional es el turismo. Según estadísticas del Ministerio de Turismo, en el transcurso del presente mes tendremos un incremento en la llegada de turistas y extranjeros a la República Dominicana. Conjuntamente con datos recogidos en la Dirección General de Migración y la Junta de Aviación Civil, se reporta un crecimiento mensual de 22% de pasajeros provenientes del extranjero y un 52% en la llegada de vuelos internacionales. Asimismo, a través de su personal correspondiente, dicho ministerio continúa la supervisión de la reapertura de hoteles, las cuales suman unas 42,000 habitaciones en total.

Conforme a todas estas medidas, según el boletín núm. 358, del 11 de marzo de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 14.76% y en las



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 117**

últimas 4 semanas de 11.65%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 490 de 2,643 camas covid-19 (19%), 183 de 541 camas de unidades de cuidados intensivos (34%) y 109 de 411 ventiladores (27%). La tasa de letalidad se ubica en 1.31%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia covid-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

**LUIS ABINADER**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Esta iniciativa ha sido remitida a la comisión bicameral del covid-19

**5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.)

**1-CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ALFREDO PACHECO OSORIA, REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO.**

**LA COMISIÓN BICAMERAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS HONORABLES DIPUTADOS:**

- **JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA (VICEPRESIDENTE)**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 117**

- NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
- JOSÉ MIGUEL FERREIRA TORRES
- NICOLÁS HIDALGO ALMÁNzar
- JUAN JOSÉ ROJAS FRANCO
- MOISÉS AYALA PÉREZ
- SERVIA AUGUSTA FAMILIA ECHABARRÍA
- MATEO EVANGELISTA ESPAILLAT TAVÁREZ
- RAFAEL AUGUSTO CASTILLO CASADO
- LUIS MANUEL HENRÍQUEZ BEATO
- LUPE NÚÑEZ ROSARIO
- FABIANA TAPIA VALENZUELA
- DANNY RAFAEL GUZMÁN ROSARIO
- MIGUEL ALBERTO BOGAERT MARRA

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Esta correspondencia está siendo remitida a la comisión bicameral, que preside el honorable senador Alexis Victoria Yeb.

**5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hay.-

**5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hay.-

**5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hay.-

**5.6) SENADORES:**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 117**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.)

**1-CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, DIRIGIDA A LA COMISIÓN COORDINADORA POR EL SEÑOR ALEXIS VICTORIA YEB, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, EN LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO.00290-2020-SLO-SE REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DISPONER MEDIDAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON EL DEPÓSITO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, LA CUAL ESTÁ PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Los que estén de acuerdo con el retiro de esta Iniciativa núm.00290-2020, por favor, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 002** “Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoria Yeb, para que la Iniciativa núm. 0290-2020, resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, disponer medidas contra los funcionarios y exfuncionarios que no hayan cumplido con el depósito de la declaración jurada de bienes, sea retirada de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. **26 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL RETIRO DE LA INICIATIVA**”.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 117**

**5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hay.-

**6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

**1.INICIATIVA: 00536-2021-PLO-SE**

INFORME SOBRE ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) DEL AÑO 2020. **DEPOSITADA EL 12/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

**1.INICIATIVA: 00535-2020-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “DOCTORA ASELA MORELL PÉREZ” LA CALLE “PRIMERA” DEL SECTOR LA ESPERILLA, DE LA CIUDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 117**

**PROPONENTES: JOSÉ HORACIO RODRÍGUEZ GRULLÓN, OMAR LEONEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ORLANDO SALVADOR JORGE VILLEGAS, PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ MORONTA, SANDRA HERMINIA ABINADER SUERO DE PRIETO, AIDA NILSA LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS, ELIAZER MATOS FÉLIZ E. ISABEL JACQUELINE ORTIZ FLORES. DEPOSITADA EL 12/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)**

**6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)**

**6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)**

**[1.INICIATIVA: 00477-2021-PLO-SE](#)**

**PROYECTO DE LEY SOBRE EL TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 03/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**[2. INICIATIVA: 00485-2021-PLO-SE](#)**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 117**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 04/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**[3. INICIATIVA: 00486-2021-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 172-13 QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DATOS PERSONALES ASENTADOS EN ARCHIVOS, REGISTROS PÚBLICOS, BANCOS DE DATOS U OTROS MEDIOS TÉCNICOS DE TRATAMIENTO DE DATOS DESTINADOS A DAR INFORMES, SEAN ESTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 04/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**[4. INICIATIVA: 00490-2021-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD DE REUNIÓN. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 04/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**[5. INICIATIVA: 00491-2021-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE HOMBRES Y LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PODERES DEL ESTADO. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 04/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**[6. INICIATIVA: 00495-2021-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PENALIZACIÓN DE ACCIONES CORRUPTAS. **PROPONENTES: ALEXIS VICTORIA YEB Y CRISTÓBAL VENERADO**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 117**

**ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 12/3/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**7. INICIATIVA: 00496-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 Y AGREGA EL ARTÍCULO 32 BIS, A LA LEY NO. 21-18, DEL 25 DE MAYO DE 2018, SOBRE REGULACIÓN DE LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN CONTEMPLADOS POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 04/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**8. INICIATIVA: 00503-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), REALIZAR LAS INSPECCIONES DE VEHÍCULOS DE MOTOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚM. 63-17 DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 24 DE FEBRERO DE 2017. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 12/3/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.**

**9. INICIATIVA: 00519-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) PARA QUE DECLARE DE URGENCIA LA TERMINACIÓN DEL COMPLEJO MULTIFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 08/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**10. INICIATIVA: 00520-2021-PLO-SE**





**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 117**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DECLARE DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA. **PROPONENTE: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 09/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

**11. INICIATIVA: 00521-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL BANCO DE FOMENTO AL DESARROLLO FRONTERIZO (BDF). **PROPONENTES: MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA; DAVID RAFAEL SOSA CERDA; RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ; ARIS YVÁN LORENZO SUERO; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO Y VALENTÍN MEDRANO PÉREZ. DEPOSITADA EL 09/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**12. INICIATIVA: 00523-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE AL MINISTERIO DE TURISMO CREAR RUTAS DE TURISMOS ECOLÓGICO, RELIGIOSO Y CULTURAL EN LA PROVINCIA MONTE PLATA. **PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ. DEPOSITADA EL 09/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

**13. INICIATIVA: 00526-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”. **PROPONENTE: RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ. DEPOSITADA EL 11/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**14. INICIATIVA: 00527-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROCESIÓN DE LA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DOMINICANA Y LA IGLESIA DIVINA PASTORA COMO PATRIMONIO MONUMENTAL.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 117**

**PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/03/2021.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**15. INICIATIVA: 00529-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA EL SEIBO COMO POLO TURÍSTICO. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

**16. INICIATIVA: 00530-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA EL SEIBO (CORAASEIBO). **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 11/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

**17. INICIATIVA: 00532-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ALBERTO ASENCIÓN BURGOS, QUE DISPONGA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL MUNICIPIO SAN VÍCTOR, PROVINCIA ESPAILLAT. **PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA. DEPOSITADA EL 11/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**18. INICIATIVA: 00533-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DELIGNE ASCENCIÓN BURGOS, INICIAR LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD VIAL DE LA AUTOPISTA JUAN PABLO II, EN EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO DESDE EL DISTRITO MUNICIPAL CHIRINO EN



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 117**

LA PROVINCIA MONTE PLATA HASTA EL DISTRITO MUNICIPAL MAJAGUAL, AL SUROESTE DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES. **PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ. DEPOSITADA EL 11/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**19. INICIATIVA: 00534-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PROFESORA IDALIZA ELBA FÉLIZ TAPIA, LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO LOS MANGOS, DEL MUNICIPIO DE COMENDADOR. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 11/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**20. INICIATIVA: 00537-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 16-92 DEL CÓDIGO DE TRABAJO EN SU ARTÍCULO 54, SOBRE LA LICENCIA POR PATERNIDAD. **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 15/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**21. INICIATIVA: 00538-2021-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI) LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INICIACIÓN DEPORTIVA (CIDE) EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. **PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA. DEPOSITADA EL 15/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

**22. INICIATIVA: 00540-2021-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5 Y 8 DE LA LEY No. 6160, PARA LA CREACIÓN DEL COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA). **PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN**



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 117**

**BAUTISTA ROSARIO. DEPOSITADA EL 15/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**[23. INICIATIVA: 00543-2021-PLO-SE](#)**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, EL AUMENTO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS AL PERSONAL MILITAR DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO. DEPOSITADA EL 16/03/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Y no habiendo más nada que tratar en este punto, pasamos al siguiente punto.

**7. LECTURA DE INFORMES**

**7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Quiénes tienen informes de comisión?  
El senador Franklin Romero, honorable senador Franklin Romero.

**SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO:** El pidió la palabra primero que yo.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Héctor Acosta.

**SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO:** Gracias honorable Franklin, gracias presidente, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VERJA PERIMETRAL EN EL ENTORNO DE LA



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 117**

**LAGUNA DE MALLÉN. PROPONENTE SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA.**

**Expediente No. 00086-2020-SLO-SE.**

### **Introducción**

Esta resolución tiene por objeto solicitar la construcción de una verja perimetral en el entorno de la Laguna Mallén, con el interés de preservar y cuidar dicha reserva natural.

La Reserva Natural Laguna de Mallén constituye un recurso medioambiental de incalculable valor para el municipio de San Pedro de Macorís, la región Este y el país. La misma reúne una gran diversidad de manglares, vida silvestre y es el refugio de múltiples especies de gran valor, constituyendo el hábitat natural de numerosos bancos de garzas, patos migratorios y otras especies nativas y endémicas.

La Laguna Mallén está constantemente amenazada debido a ocupaciones ilegales, a quema de árboles dentro de la reserva, a la violación del perímetro que debe mantenerse libre entre asentamientos humanos y la laguna y a múltiples incursiones no controladas y supervisadas, debido a que permanece abierta, la laguna se encuentra rodeada de numerosos barrios, empresas y urbanizaciones.

### **Mecanismos de consulta**

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se reunió en fecha 2 de marzo de 2021, para analizar el contenido de la referida resolución. En esta actividad se contó con la participación del senador Franklin Peña Villalona, proponente de la iniciativa, quien presentó sus motivaciones al respecto.

Además, se conoció el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, en el cual sugieren algunas modificaciones a la propuesta introducida, a fin de hacerla más funcional y efectiva, así como las recomendaciones de los asesores técnicos.

### **Conclusión**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 117**

Luego de escuchar las motivaciones del senador proponente y de ponderar las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el título para adecuarlo al contenido total de la parte dispositiva y a las reglas de técnicas legislativa. Para esta parte, se sugiere la siguiente redacción:

**“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VERJA PERIMETRAL Y EL AUMENTO DE LA VIGILANCIA EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE MALLÉN, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS”**

- Numerar los considerandos de la resolución, para que se lean como sigue:

**“Considerando primero, Considerando segundo, Considerando tercero...”**

- Suprimir en la parte resolutoria el primer mandato que hace referencia a la declaratoria de alto interés nacional, la preservación y cuidado de la reserva natural laguna Mallén, debido a que dentro de las atribuciones del Senado de la República no está contemplado realizar este tipo de declaratoria mediante resolución.
- Fusionar los dispositivos segundo y tercero, debido a que en ambos se trata de solicitudes de actuación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con un mismo objeto. Este dispositivo se marcará como primero y se leerá como sigue:

**“Primero: Solicitar** al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenar la construcción de una verja perimetral en el entorno de la laguna de Mallén e incrementar el personal de vigilancia, para impedir el trasiego de personas en esta área protegida y evitar el terrible daño ecológico que está experimentando dicho recurso natural.”

- Como se trata de una resolución de solicitud de medida de actuaciones, se hace necesario identificar el mecanismo de empoderar al ministerio correspondiente, por lo cual se sugiere agregar un dispositivo, el cual se marcará como segundo y se leerá de la siguiente manera:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 117**

**“Segundo: Disponer** que una comisión de senadores y senadoras, designada por la presidencia del Senado, haga formal entrega de esta resolución al Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.”

El contenido de esta iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

**FIRMANTES:** HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Lenin Valdez.



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 117**

**SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ:** Buenas tardes honorable presidente, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RICARDO GIORIBER ARIAS, EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. **PROPONENTE SANTIAGO JOSE ZORRILLA.**

### **EXPEDIENTE NÚM.00029-SLO-2020**

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto honrar a Ricardo Gioriber Arias, al designar con su nombre el Palacio de Voleibol ubicado dentro del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, de la ciudad de Santo Domingo.

Ricardo Gioriber Arias nació el 7 de febrero de 1940, en la ciudad de Santo Domingo, iniciando a la edad 14 años la práctica de voleibol, deporte que se convirtió en su pasión, y al que se dedicó por más de 60 años. Jugador destacado en la categoría superior con los clubes San Carlos y Villa Francisca (Centro Social Obrero), en 1961 empezó la carrera de profesor de educación física en la escuela Juan Bautista Zafra, de Los Mina y en el Liceo Estados Unidos de América, para luego pasar al Liceo Manuel Rodríguez Objío, consagrando así su labor en la enseñanza deportiva por más de 35 años de manera ininterrumpida hasta el año 1996.

Ricardo Gioriber Arias tuvo una exitosa carrera profesional, alcanzó el grado de árbitro internacional de voleibol, además fue entrenador de la selección nacional femenina en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1970; entrenador y jefe de la selección nacional masculina que participó en el Mundial de Voleibol en 1974; entrenador del equipo nacional juvenil femenino en el torneo Norceca 1992 y 1993.

Fue entrenador de más del ochenta por ciento (80%) de las jugadoras que en diferentes etapas han conformado las selecciones nacionales en las diferentes categorías: infantil, juvenil y superior; llegando además a facilitar su casa como villa deportiva, y utilizando su





# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 117**

propio vehículo en el transporte público, para así poder dar alojamiento y mantener a jóvenes sin recursos del interior del país.

### **Mecanismos de consulta**

La comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 9 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada.
- Invitación al proponente, senador Santiago Zorrilla, quien motivó su propuesta, destacando los aportes del señor Ricardo Gioriber Arias al deporte dominicano, en especial a la enseñanza, práctica y fomento del voleibol, en favor de la juventud dominicana.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores técnicos de la comisión, los cuales evidenciaron que el proyecto posee los elementos y las condiciones generales propias de toda iniciativa legislativa en lo referente a la técnica legislativa.

### **Conclusión**

Después de finalizar el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa número 00029 tal como fue presentada, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

**FIRMANTES:** LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 117**

MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “ESTADIO LA NORMAL OSVALDO VIRGIL”, EL ESTADIO LA NORMAL UBICADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL. **PROPONENTE:** SENADOR FRANKLIN ROMERO MORILLO.

### EXPEDIENTE NÚM.00147-SLO-SE-2020

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto honrar al beisbolista dominicano Osvaldo Virgil Pichardo, al designar con su nombre el estadio La Normal, de la ciudad Santo Domingo.

El señor Osvaldo Virgil Pichardo nació el 17 de mayo de 1932 en la provincia Montecristi. Fue el primer pelotero dominicano en jugar en las grandes ligas, debutó en septiembre de 1956 con el equipo de los Gigantes de New York, en la temporada 1956-1957. Tiene su historia en la pelota invernal dominicana y del Caribe. Militó con los “Leones del Escogido” y las “Águilas Cibaeñas”, equipos a los que luego dirigió. Además, fue dirigente en la liga venezolana con los equipos “Leones de Caracas”, “Tigres de Aragua”, “Tiburones de la Guaira” y “Cardenales de Lara”.

Osvaldo Virgil, quien también jugó en el estadio La Normal, ha exhibido una conducta intachable y ejemplar, por lo que se le toma como referente de disciplina y perseverancia por todas las academias, dirigentes y personalidades del béisbol local y extranjero.

#### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 117**

- Reunión de fecha 10 de marzo del año en curso, la comisión analizó la citada iniciativa.
- Invitación al proponente senador Franklin Romero Morillo, quien motivo su propuesta, destacando la trayectoria del beisbolista Osvaldo Virgil, lo que le hace meritorio de designar con su nombre el estadio La Normal.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores técnicos de la comisión, el cual arrojó que el proyecto adolece del ámbito de aplicación, disposición de los elementos identificativos de la persona en el lugar y su entrada en vigencia, por lo cual sugieren algunos cambios de la parte dispositiva que incluyen la mejora en la redacción.

### **Conclusión**

Agotado el proceso de consulta, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa número 00147, sugiriendo una redacción alterna de la parte dispositiva, la cual se detalla a continuación:

- Modificar la parte dispositiva, para que se lea como sigue:

### **“HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene como objeto honrar a Osvaldo Virgil, con la designación de su nombre al estadio La Normal, de la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y con efectos en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre Estadio La Normal Osvaldo Virgil el estadio La Normal de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

**Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja.** Se ordena la colocación del nombre en bronce Estadio La Normal Osvaldo Virgil, en la parte frontal del edificio del estadio y una tarja identificativa con los datos biográficos del señor Osvaldo Virgil.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 117**

**Artículo 5. Construcción de estatua.** Queda a cargo del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) levantar una estatua en bronce en honor al ilustre deportista, la que será instalada en la entrada principal del estadio La Normal Osvaldo Virgil.

**Artículo 6.- Órgano de ejecución.** El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) es el órgano encargado de la ejecución de esta ley.

**Artículo 7.- Asignación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al MIDEREC en la ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 8.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.”

El contenido de esta iniciativa que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

**FIRMANTES:** LENIN VALDEZ LÓPEZ, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

In voce:

Muchas gracias, presidente.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 117**

(EL SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador de la provincia Duarte, Franklin Martín Romero Morillo.

**SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA LA INSTALACIÓN DE LA PLAZA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO.**

**EXPEDIENTE NÚM.00289-2020-SLO-SE**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar a la ministra de Cultura la instalación de una Plaza de la Cultura en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, a los fines de que los niños, jóvenes y adultos con inclinaciones artísticas puedan tener acceso a la formación en las distintas manifestaciones del arte.

La provincia La Altagracia es una de las demarcaciones territoriales con mayor densidad poblacional, donde el cuarenta y dos por ciento (42%) de los habitantes son jóvenes y muchos de ellos buscan formarse, sin embargo, los centros de educación superior no ofrecen carreras vinculadas a las distintas manifestaciones del arte como son: la música, el teatro, la pintura, la danza, entre otras. Debido a esto, algunos jóvenes se ven obligados a desplazarse a lugares fuera de la provincia en busca de oportunidades para el desarrollo del potencial artístico que les permita impulsar el arte que es fundamental para la cultura de la sociedad.

Además, que las artes tienen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, y durante décadas han sido una herramienta potente para impulsar el



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 117**

desarrollo emocional e intelectual, por lo que resulta necesario la promoción e implementación de clases en las diferentes expresiones del artísticas en la provincia La Altagracia, con la finalidad de que los habitantes desarrollen sus talentos.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta propuesta, la comisión se reunió en fecha 01 de diciembre de 2020 y analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa. En esta reunión, la Comisión acordó lo siguiente:

- Tomó en consideración lo que establece el artículo 64, de la Constitución de la República, que reza lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria.”
- Revisó el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores técnicos asignados a la misma, las cuales la comisión las acogió como buenas y válidas.

### **Conclusión**

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las modificaciones siguientes:

- Modificar el título de la propuesta, a fin de que la solicitud sea más específica, al dirigirla al incumbente de la entidad. Este se leerá de la siguiente manera:

**“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA, CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE ESCUELAS DE ARTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.”**

- Modificar el Considerando primero de la iniciativa, para indicar la densidad poblacional de la provincia La Altagracia. En lo adelante, se leerá de la siguiente manera:



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 117**

(...) **“Considerando primero:** Que la provincia La Altagracia es una de las demarcaciones territoriales con mayor densidad poblacional, con proyecciones que superan los cuatrocientos mil habitantes, de los que aproximadamente el cuarenta y dos por ciento (42%) son jóvenes, muchos de los cuales buscan formarse en las distintas áreas del arte y la cultura, sin embargo, las barreras de acceso a las distintas expresiones del arte se ven dramáticamente reflejadas en la provincia, debido a la falta de infraestructura en el área;”

- Modificar el Considerando séptimo de la resolución, para hacer la cita textual del texto legal referido. Esto se leerá de la siguiente manera:

(...) **“Considerando séptimo:** Que la Constitución de la República, en la parte capital de su artículo 64 establece: “Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria.”

- Modificar el dispositivo primero de la resolución, para disponer la construcción de escuelas de arte y cultura, en vista de que la solicitud de construcción de una Plaza de la Cultura no es competencia del ministro de Cultura. Este dispositivo se leerá de la siguiente forma:

**“Primero:** Solicitar a la ministra de Cultura, Carmen Heredia, que disponga la instalación de escuelas de arte y cultura en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, con la finalidad de que niños, jóvenes y adultos puedan acceder a las diferentes disciplinas artísticas que componen las bellas artes.”

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente;  
VIRGILIO CEDANO CEDANO, vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 117**

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

**FIRMANTES:** FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, presidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

(EL SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador por la provincia de Barahona, José Manuel del Castillo Saviñón.

**SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN:** Muy buenas tardes señor presidente en funciones, senadoras que completan el Bufete Directivo, demás colegas.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN GUBERNAMENTAL DE SUSTITUCIÓN DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS ESTATALES POR UNIDADES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. **PRESENTADO POR EL SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.**

**EXPEDIENTE NÚM. 00386-2020-SLO-SE**

**Introducción**





# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 117**

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República Dominicana Luis Abinader Corona, la sustitución de flotas de vehículos estatales de combustión, a unidades eléctricas.

El vehículo eléctrico no solo permite reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones en el sector transporte, sino que, además, promueve el uso de energías limpias. Ya que dentro de sus objetivos principales pretenden la preservación y cuidado del medio ambiente, así como frenar el calentamiento global, debido a la reducción de gases efecto invernadero, los vehículos eléctricos representan una mejor opción para reducir costos, lo que se traduce en un importante ahorro para el Estado.

Esta iniciativa es parte prioritaria de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París para el cambio climático, en procura de acciones proactivas de sus estados.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió en fecha 11 de enero y 9 de febrero del presente año, junto al proponente de la iniciativa, senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. En estos encuentros se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa junto a los asesores técnicos de la comisión. Otro mecanismo usado por la comisión fue el análisis del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa que sugiere modificaciones en algunos aspectos, como forma de hacer más efectiva la norma.

Luego del análisis pormenorizado de la iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias técnicas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta Resolución, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título, para homologar con la parte dispositiva propuesta y abarcar el contenido de dicha resolución:

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que implemente un plan Gubernamental de sustitución de las flotillas de vehículos estatales y de los autobuses de la Oficina Metropolitana de Autobuses movidos por combustible fósil,



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 117**

por vehículos impulsados por electricidad, así como la instalación de paneles solares para su recarga.”

- Modificar los Considerandos, “**primero y cuarto**” para que concuerden en género y número.

“**Considerando primero:** Que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, establece entre sus objetivos primordiales el cuidado y preservación del medio ambiente, tomando medidas urgentes para combatir el cambio climático”.

“**Considerando cuarto:** Que los vehículos eléctricos representan actualmente la mejor opción de energía limpia aplicada al transporte, por cuanto se ha demostrado que no producen gases efecto invernadero, no generan contaminación acústica y su rendimiento es mucho mayor al de los vehículos por combustión fósil”.

- Fusionar los dispositivos “**primero, segundo, tercero y cuarto**” debido a la naturaleza y similitud del contenido. Este se marcará como dispositivo primero y se leerá como sigue:

**Primero: Solicitar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, lo siguiente:

- 1) Que implemente un plan gubernamental destinado a sustituir las flotillas de vehículos estatales de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, lo que permitirá la implementación de medios de transporte ecológicamente sostenibles e impulsará la reducción de gases de efecto invernadero;
- 2) Que disponga que las unidades de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) movidas por combustible fósil, sean sustituidas por vehículos impulsados por electricidad;
- 3) Que instale unidades de recarga de energía eléctrica, dotadas de paneles solares en estacionamientos de las instituciones del Estado a fin de garantizar la carga de los vehículos eléctricos estatales.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 117**

- El dispositivo “**Quinto**” se modifica a los fines de añadir el nombre del presidente de la República; y además se renumera para leerse como segundo. Este pasará a leerse así:

“**Segundo: Comunicar** esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

El contenido de la Resolución que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

In voce:

Muchas gracias.

**COMISIONADOS:** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

**FIRMANTES:** JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, honorable senador por Peravia.

**SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL:** Gracias señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, Y AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARRILLADOS (INAPA), LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE MONCIÓN Y DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONCIÓN Y SAN IGNACIO DE SABANETA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. **PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.**

### EXPEDIENTE NÚM.00137-2020-SLO-SE

#### **Introducción**

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República la construcción de la planta de tratamiento de agua del municipio de Monción y de los acueductos de los municipios de Monción y San Ignacio de Sabaneta de la provincia Santiago Rodríguez, debido a que la desinfección de las aguas contaminadas ayuda a preservar el medio ambiente y propiciar una mayor disponibilidad de este recurso.

La Constitución de la República establece en su artículo 15, lo siguiente: “El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación.”

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 117**

del uso humano, por lo que la capacidad de auto purificación natural del cuerpo receptor de dicha planta, es de gran interés para el municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez.

Los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez necesitan el saneamiento de las cuencas y que los ríos estén en mejor condición, en vista de que constituyen los principales motores de la salud, a fin de garantizar el acceso al agua potable y a instalaciones sanitarias.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa la comisión realizó una reunión en fecha 4 de marzo del presente año, en la que se analizó el contenido y alcance de la misma y el informe técnico remitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como, las recomendaciones de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales la comisión las acogió como buenas y válidas.

Terminado el proceso de análisis y consulta, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título de la resolución, en vista de que lo solicitado es atribución del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), siendo éste un organismo autónomo que puede diligenciar la construcción. En lo adelante, se leerá como sigue:

**“Resolución que solicita director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Wellington Arnaud, disponga la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio Monción y sendos acueductos en este municipio y en el de San Ignacio de Sabaneta, de la provincia Santiago Rodríguez.”**

- Modificar el dispositivo primero, para que esté de acuerdo con el título de la resolución sugerido en este informe, en lo adelante se lea del siguiente modo:

**“Primero: Solicitar** al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Wellington Arnaud, disponga la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio Monción y sendos acueductos en este municipio y en el



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 117**

de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, a fines de lograr el adecuado abastecimiento del vital líquido de estas comunidades y la limpieza de las aguas servidas.”

- Modificar el dispositivo Segundo de la Resolución, por considerar que la solicitud se debe comunicar al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que en lo adelante se lea como sigue:

**“Segundo: Comunicar** esta resolución al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, Wellington Arnaud, para los fines correspondientes.”

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

**FIRMANTES:** MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** tiene la palabra el honorable senador de la provincia Santo Domingo, Antonio Taveras.

**SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN:** Perdón, es un informe de gestión que va más tarde.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** En el próximo turno.

**SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN:** Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Algún otro senador o senadora tiene informe de comisión? La honorable senadora Lía Díaz De Díaz, tiene la palabra.

**SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ:** Muchas gracias, buenas tardes, señor presidente en funciones, Santiago José Zorrilla, buenas tardes Bufete Directivo, buenas tardes colegas.

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DOCTOR MARIO LAMA, LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL MÉDICO EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE PRIMER NIVEL DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO.**

**EXPEDIENTE NO.00027-2020-SLO-SE**

**Introducción**

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Mario Lama, la designación de personal médico en los hospitales y centros de primer nivel de la provincia Elías Piña, con el propósito de garantizar un adecuado acceso de sus habitantes a la salud.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 117**

Considerando que en el hospital Rosa Duarte de la provincia Elías Piña se evidencia una alta incidencia de casos de enfermedades, sin que exista un personal médico en las áreas fundamentales, como son: dermatología, emergenciólogía, traumatología, cardiología. Este hospital solo cuenta con médicos gastroenterólogo, internista y ortopedista. Igualmente, los hospitales municipales de Hondo Valle y Bánica, tienen carencia de médicos asistentes y epidemiólogos y los centros de primer nivel de las localidades, solo cuentan con médicos pasantes.

Dada la realidad descrita, se hace necesario que el Servicio Nacional de Salud dote a esta localidad del personal solicitado, lo cual se enmarca dentro de su misión de impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la provisión de servicios de salud, a través de los servicios regionales organizados en red, de acuerdo a los valores y principios del modelo de atención, para contribuir al bienestar de la salud de los habitantes de provincia Elías Piña.

### **Mecanismos de consulta**

Para el análisis de esta iniciativa la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 9 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada.
- Invitación al proponente, senador Aris Yván Lorenzo, quien motivó su propuesta, destacando que el fundamento legal de esta resolución se encuentra contenido en la Ley No. 42-01, Ley General de Salud, del 8 de marzo de 2001, que establece en su artículo tres (3), lo siguiente: “Todos los dominicanos y dominicanas y las y los ciudadanos extranjeros que tengan su residencia en el territorio nacional, son titulares del derecho a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.”
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, en la cual se acogieron las modificaciones sugeridas en este informe.

### **Conclusión**





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 117**

Agotado el proceso de consulta, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa número 00027, sugiriendo la modificación que se detalla a continuación:

- Modificar en el texto de la resolución donde quiera que se diga: “**Sistema Nacional de Salud**”, para que en lo adelante se lea, “**Servicio Nacional de Salud**”.

El contenido de esta iniciativa que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**COMISIONADOS:** LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

**FIRMANTES:** LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, presidenta; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, vicepresidente; IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro; MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, miembro.

(LA SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Algún otro senador o senadora tiene informe de comisión?, y no habiendo más turnos solicitados en este punto, pasamos al siguiente punto.

### 7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

**SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN:** Buenas tardes, honorable presidente del Senado, buenas tardes distinguidas damas del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS:

1. Proyecto de ley mediante el cual se establece las actas de las multas con motivo de las violaciones a la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, expediente No. 00053;
2. Proyecto de ley de amnistía en el pago de las multas con motivo de la aplicación de la Ley No. 241, del 28 de diciembre de 1967, de tránsito y vehículos, expediente No.00051.

El objeto del proyecto de ley mediante el cual se establece las actas de las multas con motivo de las violaciones a la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, expediente No. 00053, es establecer las actas de multas que impondrán los agentes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), con motivo de las violaciones a la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

El Proyecto de ley de amnistía en el pago de las multas con motivo de la aplicación de la Ley No. 241, del 28 de diciembre de 1967, de tránsito y vehículos, expediente No.00051, tiene por objeto establecer una amnistía con motivo de las multas establecidas mediante decisiones judiciales por la aplicación de la Ley No. 241, del 28 de diciembre de 1967, de tránsito y vehículos.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 117**

En el marco del proceso de estudio de estas iniciativas legislativas, la comisión se reunió el miércoles 10 de marzo del año en curso, y recibió la visita del Lic. Rafael Ernesto Arias y Albert Paniagua, director ejecutivo y funcionario del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), respectivamente, quienes se refirieron a la forma de aplicar la ley y el cobro de las multas impuestas, la forma de pago o descargo de las mismas.

La comisión, con la finalidad de continuar con el proceso de estudio de las referidas iniciativas legislativas, en fecha 17 de marzo del presente año, la Comisión recibió la visita del Lic. Fernando Quezada, encargado del Departamento de Desarrollo Legislativo y Regulatorio de la Procuraduría General de la República, quien será, en lo adelante, el enlace en las reuniones de Comisiones de la referida institución. El Lic. Quezada expresó que revisaría el sistema de cobro de las multas a fin de garantizar su optimización a través del establecimiento de mecanismos administrativos. Dicho funcionario se comprometió a remitir un informe por escrito a la mayor brevedad posible, para que la comisión de justicia pueda establecer plenamente la viabilidad o no, de este proyecto.

In voce:

Muchas gracias.

**Antonio Manuel Taveras Guzmán**

Presidente

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias a usted honorable. Tiene la palabra la senadora, doña Ginnette Bournigal

**SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:**

Gracias, señor presidente, distinguidos colegas todos.

**INFORME DE GESTIÓN NÚM. 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 117**

ECOTURÍSTICA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA. EXPEDIENTE NÚM. 00100.

PROYECTO DE LEY PARA INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB. EXPEDIENTE NÚM. 00131.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 158-01 DE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001 Y CREA EL FONDO ESPECIAL PARA DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS ECOTURÍSTICAS, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. EXPEDIENTE NÚM. 00209.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LOS MUNICIPIOS DE EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR, POLO TURÍSTICO, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO. EXPEDIENTE NÚM. 00280.

En el marco del estudio de las iniciativas que tiene a su cargo, esta comisión ha desarrollado las siguientes acciones:

Con relación al proyecto de ley que declara la provincia Dajabón, Provincia Ecoturística, expediente No. 00100, y el proyecto de ley que modifica la Ley 158-01 de fomento al desarrollo turístico, del 9 de octubre de 2001 y crea el fondo especial para desarrollo de las provincias ecoturísticas, expediente núm. 00209, la comisión se reunió el martes 16 del presente mes, con intención de analizar estos proyectos. Para tales fines, se recibieron a los proponentes de las iniciativas y previamente se extendió la invitación con mucho tiempo al licenciado David Collado, ministro de Turismo y a la licenciada Patricia Mejía de Rannik, viceministra de gestión de destinos del Ministerio de Turismo, quienes no hicieron acto de presencia ni presentaron excusa, por lo que en lo adelante se le extenderá nuevamente la invitación para ponderar sus opiniones sobre estos proyectos.

Para el análisis del proyecto de ley para Incentivo al Turismo náutico de Recreo en la República Dominicana, expediente núm.00131, se ha recibido por la comisión a los representantes del clúster turístico tales como: La Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES), la Comisión Náutica de la República Dominicana, Club Náutico Santo Domingo y la Marina de Puerto Bahía, así como también,



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 117**

los representantes de la Armada de la República Dominicana, quienes depositaron su opinión por escrito al respecto.

El proyecto de ley que declara los municipios El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, Polo Turístico, expediente núm. 00280, tiene por objeto declarar dichos municipios como polos turísticos, con la finalidad de fomentar el turismo en beneficio del desarrollo económico y social de toda la provincia, se encuentra en la fase de estudio.

Debido a la complejidad de los temas tratados en estos proyectos, la comisión ha adoptado diferentes mecanismos de consulta, algunos de los cuales no se habrán podido ejecutar dentro el plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente. En virtud de esto, y conforme lo establecido en el artículo 280 del Reglamento interno del Senado, esta comisión solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente a las iniciativas citadas, señor presidente.

**Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez**

Presidenta

In Voce:

Por lo que estamos pidiendo, en síntesis, la extensión del plazo de estos proyectos.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Bien honorable, algún otro senador o senadora tiene informe de gestión? ¿Tiene Dionis informe de gestión? y no habiendo más turnos de gestión solicitado pasamos al siguiente punto: Turno de ponencias, tiene la palabra el honorable senador Dionis Sánchez Carrasco...

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO** Honorable presidente, vicepresidente en Funciones...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Un momentito, es que tengo que someter el plazo sometido... la extensión del plazo que solicitó la honorable senadora Ginnette Bournigal. Ustedes escucharon la solicitud que hiciera la senadora de Puerto Plata,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 117**

Ginnette Bournigal, de solicitar un plazo con la comisión en Pleno para trabajar los proyectos de ley que tienen en su comisión y que no ha podido dar el informe de comisión.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 003** “Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, donde solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe legislativo correspondiente a las siguientes iniciativas:  
00100-2020, proyecto de ley que declara la provincia Dajabón Provincia Ecoturística,  
00131-2020, proyecto de Ley para incentivo al Turismo Náutico de Recreo en la República Dominicana.  
00209-2020, proyecto de ley que modifica la Ley 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, del 9 de octubre de 2001 y crea el fondo especial para desarrollo de las provincias ecoturísticas.  
00280-2020, proyecto de ley que declara los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, Polo Turístico. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.**”

**8. TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable vicepresidente en funciones de presidente, colegas senadores y senadoras. Esta es la tercera vez que



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 117**

hablamos del tema de la intención de sembrar caña en el Valle de Juancho, provincia Pedernales, y Enriquillo, provincia Barahona; y si tengo que hacerlo cien veces más, lo haremos. Los tres últimos directores del Instituto Agrario Dominicano, del IAD, han intentado arrendar los terrenos del Valle de Juancho para sembrar caña. Con el último director del Gobierno pasado, Emilio Toribio Olivo, solo fue suficiente para que desistiera de esta intención una reunión con él, y una comunicación entregada el 11/05/2020, firmada por todas las autoridades de los municipios Paraíso, Enriquillo, Oviedo, distritos municipales de Arroyo Dulce y distrito municipal de Juancho, por todos los presidentes de los diferentes partidos de estas comunidades. Y, en esta comunicación, le hacíamos saber al director que estas comunidades son muy pacíficas, pero que le pregunten a la familia Mota, cuando intentó adueñarse de estas tierras, lo que sucedió. O que le pregunten a los que intentaron convertir en letrina internacional, en los años 80, en 1980, estas tierras, trayendo el llamado compost, lo que sucedió; y con esto fue suficiente para que este director desistiera de ese propósito. Luego, el director Faña, se hicieron varias reuniones, e hizo un descenso abierto, público, donde participó toda la comunidad, y allí, Faña fue con la disposición de anunciarlo, que se iba a sembrar de caña, y terminó diciendo: “aquí no se sembrará caña”. Pero este director, sin calentar la silla, inmediatamente va y se reúne con los que son procaña, y estos, que quieren que se siembre caña, son simplemente algunos parceleros, que, por politiquería de todos nosotros, tienen tierras que no deberían tenerlas, porque no tienen vocación de agricultor, y quieren que se arriende para recibir cien pesos (RD\$100.00) al año. Al ver esto, yo me pregunto, ¿y cuál es el melao que tiene este ingenio?, que hace magia para rápidamente convencer a los funcionarios, que con esto no sé qué buscan, pero sé que quieren eludir, ¿qué es lo que buscan?... que quieren eludir su responsabilidad con estas comunidades. Y al investigar, me encuentro con esta maravilla: un contrato que fue firmado en el 1993, '99; ¡1999!, arrendándole doscientos cuarenta mil tareas de tierras, a siete dólares (US\$7.00) por año cada tarea de tierra, y con un aumento sucesivo cada año. Pero, como hacen magia, al 2010, que debían haber pagado, al 2010 no, al 2020, que debían haber pagado más de dos mil millones de pesos, solamente han pagado quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00) que han tenido una producción de novecientos noventa y siete mil doscientos sesenta y dos toneladas de caña, y setenta y un punto cinco millones de galones de melaza, con una ganancia de veintiún mil quinientos millones de pesos, (RD\$21,500,000,000.00) y le deben al Estado más de mil quinientos millones de pesos Pero de manera mágica, lograron que esas, más de doscientas mil tareas de tierras se convirtieran en una adenda que se hizo posterior, en solo



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 117**

ciento cuarenta y cuatro mil tareas de tierras. Que tienen problemas con la provincia Barahona y Bahoruco, despojando agricultores de sus terrenos. Y como esto es un problema entre Barahona, el Estado..., no nos compete a nosotros; pero lo que sí pueden tener claro es que, en el Valle de Juanchó, Oviedo, provincia Pedernales, y en Enriquillo, no se va a sembrar caña. Quiero hacer un llamado al presidente Luis Abinader, a quien yo he apoyado con todos los proyectos que ha anunciado para la provincia de Pedernales, el proyecto turístico y la explotación de bauxita, que me llamó directamente en diciembre para comunicármelo, y para hablarme del tema en función de los beneficios y la necesidad de extraer esa bauxita en Pedernales, y le dije que contara con mi apoyo. Y públicamente he manifestado, en más de una ocasión, que creo en el presidente, que creo en la propuesta, que creo en las intenciones que tiene el presidente para el desarrollo de la provincia Pedernales, el desarrollo turístico de la subregión Enriquillo, que compone las cuatro provincias: Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales. Pero, bajo ninguna circunstancia, va a contar nadie con mi apoyo para arrabalizar, para haitianizar, para empobrecer más aún esta región. Durante muchos años, este país, su principal producción era el azúcar, y esos terrenos han estado ahí; y si nosotros hemos pasado todas las malditas vicisitudes, y ahora que se aproxima un desarrollo, y que esas tierras tienen vocación agrícola, porque hay un proyecto bananero ahí, no es verdad que nosotros vamos a aceptar que se siembre caña en esos terrenos. Decirle al presidente Luis que no cargue con esa responsabilidad porque, muchas veces, los funcionarios hacen contratos que no son correctos y, con el tiempo, la población ni siquiera se acuerda cuál era el funcionario que estaba ahí. Pero lo que nunca se olvida es quién es el presidente de la República en ese momento, como nosotros no olvidamos, que el proyecto del Instituto Algodonero, de producción de algodón, en la que nosotros nos ganábamos el sustento de nuestras familias, y yo desde muy pequeño recolectaba algodón, cuando llegó el PRD al gobierno, cerró el Instituto Nacional del Algodón; como no olvidamos que, en Oviedo, había un proyecto caprino, de producción de chivos y ovejas, cuando llegó el PRD, cerró este proyecto; como no olvidamos que en Oviedo había un proyecto de siembra de sábila y de cabuya, y cuando llegó el PRD, cerró este proyecto. Por lo tanto, presidente, usted que tiene buenas intenciones, no cargue con esto, porque no lo vamos a permitir en la población: es una decisión tomada. Y si no me cree a mí, consulte a los dirigentes del PRM: consulte a Eurípides Adán Terrero, presidente del PRM en el municipio de Oviedo; consulte a Israel Terrero, dos veces diputado y alto dirigente del Partido Revolucionario Moderno; consulte a Medina; consulte a la diputada Enirda, de su partido; consulte a la gobernadora. Es una





# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 117**

decisión unánime, que en estos terrenos no habrá producción de caña. El Estado dominicano hizo una gran inversión para construir el canal Nizaíto y, durante mucho tiempo, nosotros hemos estado luchando por que se terminen los ramales, porque se consigan más fuentes de agua. Y ahora, de forma irresponsable, el Estado dominicano quiere arrendar esos terrenos, quién sabe por qué, por cuánto y por dónde, para ganarse, hacer negocios con esto, que es lo que normalmente acostumbra hacerse, porque eso es lo que ha sucedido en este arrendamiento que se ha hecho en los terrenos de Barahona, del Ingenio Barahona. Así cualquiera coge ese arrendamiento. Han invertido cuarenta y nueve millones de dólares (US\$49,000,000.00), que son alrededor de dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00), y se han ganado veintiún mil millones de pesos (RD\$21,000,000,000.00). ¿Hasta cuándo es que vamos a estar haciendo negocios de esta naturaleza? Por lo tanto, presidente Luis, no permita que funcionarios hagan este tipo..., permitan este tipo de acuerdos, que, por lo general, hay muchas cosas que nunca salen a la luz pública. Lo estamos apoyando, con los planteamientos de desarrollo, con lo que usted ha dicho que es un verdadero cambio. Pero, si este es el cambio al que se ha referido, va a tener, va a tener la respuesta de este pueblo. Y no es Dionis Sánchez, es el pueblo decidido a que, en el Valle de Juancho, en Oviedo, no se va a sembrar caña de ninguna naturaleza, ni de ningún modo. Muchas gracias, señor presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador de la provincia Duarte, Franklin Martín Romero Morillo.

**SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO:** Muchas gracias, presidente. Presidente, ya la agenda de hoy había sido sometida, cuando nosotros habíamos solicitado, la inclusión de una iniciativa que depositamos en comisión, y queremos, con la anuencia de usted, los senadores y senadoras, que la Iniciativa 00549-2021, sea incluida en la Agenda del Día. ¿Por qué estamos solicitando esto, señor presidente? Porque en el tapete tenemos un tema, al que podemos decir, que es de necesidad debatir, que está en el tapete; y me refiero a las tres causales, sobre el aborto. Este anteproyecto de ley que nosotros estamos sometiendo, queremos que sea conocido hoy, puesto en agenda, para que sea enviado a la comisión que se crea pertinente, y puedo hablar de la descripción del proyecto.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 117**

“Proyecto de ley especial de referendo para las tres causales del aborto”, solicitamos sea incluido en la Agenda del Día. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Honorable senador, usted querrá decir que se envíe a una comisión ese proyecto de ley. Vamos a enviarlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

**SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO:** Muchas gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** A usted, siempre. Tiene la palabra el honorable senador vocero del PLD, de la provincia Elías Piña, Aris Yván Lorenzo Suero.

**SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO:** Gracias, honorable presidente en funciones, señores miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Nosotros vamos a solicitar, muy respetuosamente, presidente, que sea tomada en consideración la Iniciativa núm. 00550-2021, y que sea enviada a la Comisión de Justicia; y nosotros presidente, hacemos esto, y queremos advertir...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Honorable colega senador, ¿me puede decir de qué se trata, para ver si va a la Comisión de Justicia?

**SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO:** Sí, se trata de la Interpelación del señor director, de una resolución, una solicitud de interpelación al señor...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Bien. Irá a la Comisión de Justicia, por su contenido.

**SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO:** Nosotros estamos solicitando a este Pleno la Interpelación del señor director de Compras y Contrataciones, Carlos Pimentel, y



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 117**

yo quiero que preste mucha atención la bancada oficial, que es la bancada mayoritaria. Se hace necesario que nosotros, como contrapeso, logremos que el Gobierno se maneje con mucha más transparencia y que no se continúe con la impunidad de muchos casos que se están dando desde ya. Y nosotros queremos advertir, que es una función esencial del Estado dominicano la realización de las compras y de las contrataciones en el Estado dominicano, reitero. Y se están violentando todos los principios; hay una violación flagrante y permanente, a disposiciones orgánicas, constitucionales, y de toda índole. En República Dominicana se está tercerizando lo que tiene que ver, las compras y contrataciones con organismos internacionales. Solo en la República Dominicana podemos ver que un organismo internacional, como el PNUD, está desplazando las unidades de compras y contrataciones de todas las dependencias del Estado dominicano. Ese es un atropello a la institucionalidad, una violación flagrante a la Constitución de la República en su artículo 111, y a una Ley Orgánica como la 247-12, sobre Compras y Contrataciones. Una flagrante violación a la Ley de Compras y Contrataciones. Recientemente, el Ministerio de Educación contrató los servicios del PNUD para la adquisición de computadoras, y se ejecutaron compras por trece mil millones de pesos (RD\$13,000,000,000.00). El Congreso Nacional no sabe qué porcentaje recibió el PNUD como asesor, para una compra de trece mil millones, si es un doce o un trece, o un siete por ciento que se le está otorgando al PNUD. Pero, de igual manera, esta es una práctica que se viene incubando desde el Ayuntamiento del Distrito Nacional, en la gestión de David Collado. Nosotros quisiéramos saber si está ocurriendo lo mismo en el Ministerio de Turismo, en otras instituciones del Estado, que se está dando esta práctica de sepultar, de desplazar las unidades de compras y contrataciones. Por eso, nosotros estamos solicitando la interpelación del señor Carlos Pimentel; y reiteramos, por la falta de transparencia en el manejo de informaciones que él debe manejar, reitero, como es el caso del Ministerio de Educación, donde ese proceso al que yo hago alusión fue un proceso dual. Por un lado, la Unidad de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación licita un lote, donde tiene más de doce impugnaciones, de las cuales el señor Carlos Pimentel le ha dicho al país que tiene recurso de apelación en varias de las impugnaciones que se llevaron a cabo. Pero entonces es dual, porque le dan trece mil millones de pesos (RD\$13,000,000,000.00) al PNUD como asesor. ¿Cuánto se le pagó al PNUD por eso? Es una práctica que violenta, viola, y lo voy a hacer en función de la jerarquización de las leyes, la Ley de Compras y Contrataciones, viola la Ley de Función Pública, en su artículo 8, y dice lo siguiente: “Supresión modificación de entes y órganos: La supresión y modificación de entes y órganos administrativos, se



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 117**

adoptará medidas mediante actos que gocen de rango normativo igual o superior al de aquellos que determinaron su creación o última modificación. No podrán crearse nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprimen estos órganos preexistentes o se les restringe debidamente su competencia.” ¿Y qué dice el artículo 111 de la Constitución de la República? “Leyes de Orden Público. Las leyes relativas al orden público, policía y la seguridad, obligan a todos los habitantes del territorio y no pueden ser derogadas por convenciones particulares”. Que es lo que se está viviendo cuando se contrata al PNUD, que es un organismo internacional y se le paga una comisión entre un cinco y un siete por ciento por asesoría. ¿Qué hay detrás de eso? ¿Por qué se le pagan mil millones, dos mil millones de pesos supuestamente, por una asesoría a un organismo internacional, solo para la adquisición de compras, cuando tenemos una Ley de Compras y Contrataciones? ¿Estamos suprimiendo las estructuras que nosotros mismos, en este Congreso Nacional, hemos elaborado? Este Congreso votó una Ley de Compras y Contrataciones. ¿Por qué se suprime? ¿Por qué se suprimen las unidades de compras? Están reguladas. Entonces, por eso, y por la contratación de las vacunas, que, en nombre del Estado dominicano, firmó la honorable señora vicepresidenta de la República, en franca violación a la Ley 340, que trajo como consecuencia una modificación rápida, solo para modificar el artículo 67, para adecuarla y justificarla. Por eso, y por todo lo que está ocurriendo con las contrataciones en el Ministerio de Educación, nosotros queremos, para bien de la democracia, que Carlos Pimentel sea invitado a este Congreso, para que se interpele y le pueda dar una explicación al país. Nosotros no queremos la tercerización de las compras gubernamentales. Nosotros no queremos que un organismo internacional, que eso no se ha visto en ningún país del mundo, suprima nuestras instituciones. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Amén. Tiene la palabra el honorable senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** Gracias, honorable vicepresidente en funciones, senadores y senadoras. Quisiera, de la misma manera que solicitaba el pasado martes, el antepasado, al ministro de Obras Públicas, la intervención del puente sobre el río Camú, justamente esa tarde; y el día siguiente hizo una crecida



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 117**

inusual. Agradecerle su rápida respuesta, el haber enviado brigadas para hacer el levantamiento de la situación, y haber llamado a una licitación de emergencia. De verdad que, en nombre de lo que usualmente utilizamos esa vía y de las provincias que la conforman, les damos las gracias. No de igual manera, al ausente ministro de Administración Pública. Lo cierto es, que ha violado groseramente la Ley de Función Pública, en lo concerniente, no solamente de proteger los funcionarios que así se lo merecen. No voy a decir “he dicho”, como dijo un colega aquí. Tiene que darles respuestas a todas las personas desvinculadas, que, por razones de ley, por razones legales, requieren que se les cumpla con lo que implica esa desvinculación que, por lo demás, en su mayoría, son injustificadas. ¡Pero bueno! Aquí eso no le importa absolutamente a nadie. Llegamos, y arrasamos. Yo espero que, la Fuerza del Pueblo, en el 2024, no haga lo mismo, no haga lo mismo; porque nos encaminamos a sustituir el partido de Gobierno. Presidente, colegas senadores, senadoras, la memoria de los pueblos, tenemos que reactivarla permanentemente. Yo recuerdo esa tarde, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, esa tarde del 17 de marzo de 1975, cuando un grupo de militares del clan que protegía al gobernante de turno y al Gobierno de turno, aprovechando una situación de conflicto, de críticas que hacía Orlando Martínez al Profesor Juan Bosch, al día siguiente de una crítica ácida, lo asesinan en la José Contreras. La respuesta inmediata: presos dos militantes revolucionarios, hoy fallecidos, y acusados de asesinar a Orlando Martínez por orden de Juan Bosch. El más puro de los políticos de las últimas generaciones de República Dominicana. Y hoy, 46 años después, a pesar de que en ese momento teníamos contradicciones con el autor de “Microscopio”, no podemos acallar ese acontecimiento, porque no se hizo justicia. ¡No se hizo justicia! Primero se acusaron inocentes, y después, uno de los generalotes de la época, que hoy vive apaciblemente en La Romana, en Casa de Campo, no sé cómo lo declararon, qué enfermedad tenía; lo cierto es que por ahí anda. Pero el pueblo dominicano, y este Senado de la República, y el Congreso Nacional, y el pensamiento progresista presente aquí, debe recordar reverentemente este 46 aniversario, donde la intolerancia tuvo su máxima expresión, y donde los escucha, del más irresponsable y encubridor de los gobernantes de República Dominicana, decidieron acallar la pluma más fructífera que en ese momento tenía la juventud y la política de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

**SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL:** Gracias, honorable presidente en funciones, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Las escrituras del salmista dicen: “Muchas son las aflicciones del justo, pero de todas ellas les libraré el Señor”. Todos los que estamos aquí, treinta y dos senadores y senadoras, representantes de las diferentes provincias; todos, de una forma, tenemos aflicciones por la carga que tenemos que expresar sobre la gran responsabilidad y peso que tenemos en nuestras provincias; lo que corresponde en el aspecto de nuestras funciones legislativas, así como también de otro tipo de carga que tenemos, personales. Pero también, nosotros los políticos que estamos en el Gobierno, los senadores que estamos en el partido de Gobierno, pero tenemos un tipo de aflicción, una aflicción que en lo popular se llama “sufriendo callado”. Pero, en el día de hoy, yo quiero hacer mención a un tipo de aflicción que teníamos, o tenemos todavía, que estamos y vamos a seguir luchando, porque eso va a ser una lucha permanente, sobre la situación del río Nizao de Baní, que en aquella oportunidad vimos un video que pasamos de un dron que contratamos, para que tomaran todo el cauce del río Nizao. Y ustedes no tenían, en ese momento, audio, porque ustedes, cada uno de ustedes, también eran parte de ese video para que ustedes hicieran la expresión. Pero dos días después de esa exposición, recibimos una llamada del ministro, donde él resolvió para la intervención de los ríos; luego, la semana pasada me llamó el día 09 para enviarme un video que él estaba grabando, él mismo; creo que es la voz de él, que está en ese audio de ese video que ha sido, se ha pasado en muchos medios digitales. Yo quiero que prensa lo ponga ahí y el audio, para que nosotros podamos ver la expresión directamente de lo que quiere hacer el ministro de Medio Ambiente.

(EN ESTE MOMENTO, EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, PASA A PROYECTAR EL VIDEO REFERENTE AL RÍO NIZAO, BANÍ.)

*Las aguas del río Nizao son vitales para la vida y la economía de la región Sur Central del país. Este río, nace en la cordillera Central, a una altura de dos mil quinientos metros sobre el nivel del mar, con una longitud de ciento dieciocho kilómetros. Es el río más represado de la República Dominicana, tiene cuatro presas: Jigüey, Aguacate, Valdesia y*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 117**

*Las Barías. Las presas de Jigüey y Aguacate producen electricidad, y luego el agua se desvía para el Acueducto de Santo Domingo; Valdesia y Las Barías producen electricidad, y luego el agua se desvía para la agricultura en la región Sur, vía el canal Marcos Cabral. A consecuencia de lo anterior, a partir de Las Barías, el Nizao es seco en las épocas de sequía y tiene muy poca agua en la temporada de lluvia. En este último trayecto, de diecisiete kilómetros, el Nizao ha perdido su cauce entre otros factores, por las compañías extractoras de agregados o granceras que la gran mayoría actúa sin control y bajo la complicidad o la indiferencia del pasado. Para enfrentar este tipo de acciones, emitimos las resoluciones sobre intervención de las cuencas hidrográficas y regularización y control sobre granceras. En el caso de Nizao, haremos una intervención que durará entre uno y dos años, para establecer su cauce en la parte baja, controlar las granceras e imponer las sanciones que correspondan. Proteger el recurso agua es nuestro norte. República Dominicana se lo merece.*

(SIENDO LAS 6:59 P. M., EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, ASUME LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EN FUNCIONES.)

In Voce:

Esa es la respuesta del ministro de Medio Ambiente, que precisamente en el día de ayer, estuvo en la Comisión Permanente de Medioambiente y Recursos Naturales, donde los senadores de las diferentes provincias expusieron, tanto de otros temas que tenían, y él se expresó sobre lo que tiene que ver con la extracción indiscriminada del río Nizao y lo que se está haciendo y trabajando. Eso es para que los ministros sepan, se den cuenta, que nosotros, junto a ellos, tenemos la gran responsabilidad, cuando hacemos una denuncia aquí, hacemos la exposición de las situaciones que se están dando en nuestras comunidades, es parte del gran trabajo de fiscalización que tenemos. Le manifestamos ayer que nosotros, los treinta y dos senadores y senadoras, somos parte de ese trabajo que tenemos que realizar por el medio ambiente y recursos naturales de nuestro país, y que somos una alianza que tenemos que trabajar en el sentido, ellos, como peso y contrapeso que tenemos nosotros de ejercer nuestra función, esa función de fiscalización que tenemos por delante, de llevarla a cabo. No desmayaremos. Nosotros estamos contentos con los pronunciamientos de él, pero



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 117**

seguiremos fiscalizando. Ahora, nosotros tenemos también, tratamos durante el día de ayer, tratamos sobre un tema que nosotros habíamos presentado, un tema sobre una resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales mitigar los efectos negativos que resultan de la generación de cenizas de Punta Catalina. Esta es una situación que tenemos de frente en la provincia. Esta resolución, desde el mes de octubre, la presentamos, pero todo tiene su tiempo y este es el tiempo en que estamos trabajando, para que esta situación podamos enfrentarla. Nosotros nos reunimos, en el mes de septiembre, con el administrador de Punta Catalina, el ingeniero Serafín Canario, donde intercambiamos impresiones sobre la situación de las cenizas y, ¿qué estaban haciendo ellos con esas cenizas? Esas cenizas ellos la colocan en un lugar para preparar un relleno sanitario, donde utilizan la cal para que no se esparza en el medio ambiente con la brisa, las cenizas. Pero, eso no es suficiente. Ellos, además de eso, ellos le van poniendo una capa para que no se vea totalmente esto, ellos van poniendo gramas y la van rociando, y escuché al ministro de Energía y Minas, donde hablaba que ellos, el agua que bota, va soltando todas estas cenizas, ellos van de nuevo tomándolas a través de una tubería y bombeándola de nuevo para irrigar, pero eso afecta el nivel freático, también de nuestro suelo. Y además de eso hay una gran situación difícil en estos días, entre el 9 al 11 de febrero, había una baja presión y esa baja presión provocó, al haber una baja presión, de que todas esas cenizas se formó una nube, en la provincia, de gases tóxicos. Estos gases tóxicos traen como consecuencias enfermedades cardíacas, cerebrales y también de respiración para aquellas personas, para los niños y los envejecientes; por lo que consideramos, nosotros, presidente, de que debemos atender esto y por eso le voy a leer brevemente un informe de la prestigiosa Universidad de Duke, de Carolina del Norte. “Confirma en un estudio reciente realizado que las cenizas de carbón del central termoeléctrica de Punta Catalina, son tóxicas, representando importantes riesgos para el medio ambiente y la salud humana, informaron en una rueda de prensa el comité de lucha contra el cambio climático”; por eso, esto fue a solicitud de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para que se hiciera este estudio. Por eso, nosotros, en la Comisión Permanente de Medio Ambiente, decidimos, hablamos para que se haga un descenso a Punta Catalina y este tema sea debatido con los diferentes sectores, porque es una problemática que tenemos de frente y el ministro de Medio Ambiente, que también le presentamos esta resolución, él dijo que estaba de acuerdo





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 117**

con la resolución. Por eso presidente, nosotros, queremos que todos aquí, tomemos carta, nos empoderemos también de esta resolución y que podamos, juntos, buscarle alguna salida, como es lo que se está buscando, de que se cambie de carbón a gas natural, trabajemos en esa dirección. Gracias, honorable presidente.

(SIENDO LAS 7:03 P. M., EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL SENADO, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, RETOMA LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO).

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Colega ¿usted tiene la resolución ahí para depositarla?

**SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL** Está depositada aquí

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Ah, está depositada la resolución.

**SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL:** Sí, sí, solamente estamos hablando para un conocimiento pleno de la situación que está viviendo la provincia y que se diera..., para mitigar los grandes problemas de las enfermedades que pueda ocasionar hacia el futuro, al futuro inmediato.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Bien, colegas, estamos de acuerdo con firmar todos la resolución y hacer esa comisión para ir a visitar Punta Catalina.

**SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL:** Gracias Honorable presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Casimiro Antonio Marte Familia.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 117**

**SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA:** Gracias, señor presidente en funciones, señores senadores y demás senadoras y demás personalidades que nos acompañan aquí trabajando. En estos días, sacamos una comisión de senadores para visitar la empresa generadora de electricidad dominicana por un problemita que había en Santiago Rodríguez. Pero, quiero anunciarle a ustedes, que después de una reunión muy buena con el señor presidente de la República y con el mismo director de la empresa generadora, arribamos a un acuerdo, en beneficio para nuestra provincia Santiago Rodríguez, antes yo hubiera denunciado sobre los asentamientos de los que iban a ser desalojados, se llegó a un acuerdo de que iba a haber un asentamiento de todas las personas afectadas, llegamos a un acuerdo también de que se va a construir el acueducto de Santiago Rodríguez; al otro acuerdo que llegamos, fue construir todos los caminos de acceso vecinales que hubieran; al otro acuerdo que llegamos, fue el 80% de todos los empleos desde el comienzo hasta el final y para seguir; al otro acuerdo que llegamos, fue el establecimiento de un conjunto de trabajadores en brigadas para la recuperación de las cuencas de los ríos, para garantizar el agua del río Guayubín y Yaguajal. Construir, vamos a decir, preparar un equipo de educación ambiental para trabajar en todas las cuencas posibles que hayan. Garantizar la calidad y la viabilidad ambiental de la presa, la canalización de todos los recursos, soportes para las empresas y asociaciones de pescadores; llegamos a un gran acuerdo, ese acuerdo se firmó en el día hoy. Para mí y para mi provincia, estamos felices; porque por primera vez en la historia en República Dominicana, se llega a un acuerdo en esa condición. De verdad, yo quiero felicitar al presidente y quiero felicitar ese gran ministro o director que tenemos en Energías, fueron flexibles en los puntos planteados, y hoy, mi provincia está de regocijo y ¿por qué está de regocijo? Porque en el Gobierno pasado, le estaban comprando la tarea de tierras a trece mil pesos (RD\$13,000.00) y la estaban dando a ochenta y cinco mil pesos (RD\$85,000.00) por la casa y yo prometí que resolvería el problema. Hoy, se les va a comprar la tierra, se les va a comprar la casa y les vamos hacer trescientas veintico viviendas, un asentamiento y ya la tierra también se compró. Entonces, yo le quiero decir a ustedes: estoy satisfecho, muy satisfecho, porque ya llegamos a ese acuerdo, lo firmamos, y a mí, lamentablemente, hay que cumplirme. Muchas gracias.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador de Samaná, Pedro Catrain Bonilla.

**SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA:** Muchas gracias, señor presidente. En la sesión pasada habíamos presentado una iniciativa legislativa de manera verbal, que prometimos introducirla de manera escrita en el día de hoy, y vamos a solicitar, a este honorable Senado, que dicha iniciativa sea liberada del trámite de comisión y sea incluida en el Orden del Día. Nos vamos a permitir leer esa iniciativa con la finalidad de ahorrarle a nuestra secretaria, que ya está un poco cansada de leer tantas iniciativas y otras comunicaciones del Senado. La presente iniciativa es la número 547-2021.

(EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE SIETE MIL MILLONES DE PESOS (RD\$7,000,000,000.00) DEL PEAJE SOMBRA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 Y AGILIZAR LA RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO - SAMANÁ.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la concesión vial entre la empresa Autopista del Nordeste, S.A. y el Estado dominicano se originó el 8 de diciembre de 1999, cuando el consorcio colombiano ganó la adjudicación del contrato de ley por concurso público internacional, para construir y operar la carretera Santo Domingo-Cruce Rincón de Molinillo;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que, según el estudio publicado por Oxfam Internacional, la concesión de la carretera Santo Domingo-Samaná constituye una de las mayores estafas perpetradas contra el Estado dominicano en el siglo XXI;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que, según los artículos 93 y 115 de la Constitución dominicana, los legisladores estamos obligados a fiscalizar la gestión pública a pronunciarnos a través de resoluciones con el propósito de contribuir a la solución de



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 117**

problemas o situaciones de orden nacional e internacional que sean de interés para la República;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la concesión del contrato de la carretera Santo Domingo-Samaná tiene vicios de origen que pueden constatarse en la carta y sus anexos enviados al Congreso Nacional en el año 2008 por el Poder Ejecutivo, incluyéndose en uno de sus anexos un estudio de tráfico vehicular elaborado en el año 2005 por la empresa The Louis Berger Group, asociada a la concesionaria, y que fue certificado por el entonces secretario de Estado de Obras Públicas;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que, según el citado estudio el tráfico promedio diario fue estimado en 24,881 vehículos para el año 2016 cuando en la realidad ese año circularon por la carretera Santo Domingo-Samaná solo 10,284 vehículos, lo que significa una sobrestimación de 142% que el Estado dominicano está obligado a cubrir;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el Gobierno dominicano y la compañía concesionaria pactaron un contrato por un plazo de 33 años de los cuales los primeros tres años serían para la ejecución de la obra y los 30 años restantes se dedicarían para la operación y mantenimiento de la autopista a manos exclusivas de la entidad privada, incluyendo el control absoluto del precio del peaje y el conteo del tráfico vehicular;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que el contrato dispone que si el valor correspondiente a los ingresos por concepto de peaje durante la operación fuera inferior al ingreso garantizado, el Estado dominicano compensará la diferencia al concesionario;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que esta cláusula abrió las puertas al denominado “peaje sombra” bajo el supuesto de garantizar el “equilibrio económico” del proyecto, aprobada, según las actas firmadas en agosto de 2005 y enero de 2006, por el exsecretario de Obras Públicas, Manuel de Jesús (Freddy) Pérez, durante el mandato de Leonel Fernández;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que posterior a la firma del contrato, la concesión vial se dividió en dos partes: 1) Construcción de la Autopista del Nordeste; 2) Construcción del Boulevard Turístico del Atlántico y rehabilitación de la carretera que va desde Nagua hasta Las Terrenas;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 117**

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que esta segunda parte aprobada por el Congreso Nacional el 23 de agosto de 2007, y el 22 de noviembre del mismo año, fue firmada entre el exsecretario de Obras Públicas Víctor Díaz Rúa y la empresa Boulevard Turístico S.A., esta última con la misma estructura accionaria que la compañía Autopista del Nordeste, S.A;

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO:** Que, a pesar de que el contrato de las obras se originó y correspondió a mandatos distintos, ambas se ejecutaron entre el 30 de junio de 2008 y noviembre de 2011 respectivamente;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO:** Que en la carta del Poder Ejecutivo (anexa a esta resolución) remitida al Congreso Nacional en el año 2008, se establece que, según el modelo financiero de la obra, el Estado dominicano obtendría ingresos por un monto de US\$900 millones durante la vigencia del contrato, proyección que ha resultado todo lo contrario;

**CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO:** Que el denominado “peaje sombra” fue aprobado en base a la “Certificación del Modelo de Demanda o Tráfico” expedida en 2005 por la misma concesionaria y aceptada conforme por el Gobierno dominicano obviando la Constitución y las leyes;

**CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO:** Que según lo establecido en el acta de acuerdo no. 8 del contrato de concesión, el estudio fue presentado por Autopista del Nordeste S.A. “con el objeto de minimizar el riesgo de la incertidumbre en las proyecciones del ingreso de tráfico del proyecto”, lo que implicó que todos los riesgos fueran asumidos por el Estado dominicano;

**CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO:** Que el “estudio de tráfico” pronosticó que el Estado dominicano solo pagaría “peaje sombra” por siete años, desde su inauguración en 2008 hasta el 2015, ya que pasado este tiempo “el flujo de vehículos sería idóneo”;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO:** Que, sin embargo, pasados trece años desde su puesta en operación, el monto pagado por el Estado dominicano a la concesionaria por concepto de “peaje sombra” sigue aumentando, habiendo pagado más de tres mil millones en 2020 y teniendo que pagar más de siete mil millones este año;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 117**

**CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO:** Que el informe “Autopsia Fiscal: Evaluación de los gastos e ingresos del Gobierno dominicano para la garantía de derechos”, elaborado por el Oxfam República Dominicana en 2019, en los primeros ocho años de funcionamiento de las autopistas el capital privado ha recibido ingresos que duplican su inversión;

**CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO:** Que, esta modalidad contractual representa una fuga de recursos considerables para el fisco en un momento de emergencia sanitaria y de crisis económica generadas por la pandemia de la covid-10, aparte del costo de bolsillo para la ciudadanía y los turistas que quieren visitar Samaná, que ya supera los dos mil pesos por un viaje ida y vuelta;

**CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO:** Que entre 2012 y 2019, según el estudio de Oxfam, el Gobierno dominicano pagó un total de cuatrocientos cincuenta y siete millones de dólares (veintiún mil millones de pesos) solo por subsidio del “peaje sombra” en una obra que se construyó a un costo total de US\$305 millones;

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO:** Que el “peaje sombra” ha ido en constante aumento años tras años y que si no se renegocia esta abusiva concesión el Estado dominicano terminará pagando más de seis veces el costo de la obra ya que todavía faltan diecinueve años del contrato;

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO PRIMERO:** Que el pasado 15 de diciembre el Ministerio de Obras Públicas informó que se encontraba en un proceso de negociación con el consorcio de empresas para la concretización de un acuerdo que permita una “reducción significativa” del costo del “peaje sombra”;

**CONSIDERANDO VIGÉSIMO SEGUNDO:** Que el pasado 27 de febrero ante el Congreso Nacional el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, afirmó que este contrato era inaceptable informando al país su decisión de buscar una salida legal que implique la eliminación del peaje sombra y la rebaja sustancial de la tarifa para los ciudadanos y turistas que transiten la vía.

**VISTA:** La Constitución de la República;

**VISTO:** El Reglamento del Senado;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 117**

**VISTA:** El acta de finalización y estudio de la demanda de tráfico para el cierre financiero del contrato de concesión administrativa en régimen de peaje de la carretera Santo Domingo – Cruce El Rincón de Molinillo (Samaná).

**VISTO:** El Informe Estudio de Tráfico y del modelo de Demanda de Ingreso por Tráfico Proyectoado, elaborado en el año 2005 por The Louis Berger Group y certificado por el secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

**VISTOS:** Los contratos de concesión 1) Construcción de la Autopista del Nordeste Santo Domingo – Samaná; 2) Construcción del Boulevard Turístico del Atlántico y rehabilitación de la carretera que va desde Nagua hasta Las Terrenas.

**VISTO:** El informe del estudio “Autopsia fiscal: evaluación de los gastos e ingresos del Gobierno dominicano para garantizar derechos”, publicado por Oxfam Internacional en República Dominicana.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Respaldar la renegociación del contrato de concesión de la carretera Santo Domingo – Samaná, suscrito entre el Estado dominicano y la empresa concesionaria iniciada por el presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, quien para tales fines ha nombrado al jurista Emmanuel Esquea Guerrero.

**SEGUNDO:** Solicitar al presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, la suspensión del pago de RD\$7,000 millones correspondiente al pago por concepto de financiamiento y peaje sombra que tiene que realizar el gobierno dominicano en el año 2021, hasta tanto se culmine con la renegociación contractual.

**TERCERO:** Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Dada...

Iniciativa presentada por

In voce:

...quien les habla



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 117**

Como decíamos honorable presidente, solicitamos que dicha iniciativa sea liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día, para su conocimiento y aprobación.

Han escuchado, colegas senadores, la petición que ha hecho el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, a ver...

**SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO:**

Permítame felicitar esa resolución.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable presidente y colegas senadores. Si bien es cierto que nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la petición de la resolución, se le ha olvidado, en dicha resolución, cómo surge, en qué momento nace el llamado peaje sombra. Por lo tanto, si no va a incluir el inicio del peaje sombra, entonces estamos dejando una parte importante de este peaje. Cuando se firmó el contrato, que es donde da origen a que el Estado dominicano carga con la parte que no se pueda recaudar, y es donde nace el peaje sombra. Por lo tanto, si esa resolución no va a incluir este contrato, firmado en el 2001, no está diciendo totalmente la verdad esa resolución, y, por lo tanto, sería muy cuestionable que este Senado firme una resolución que deje una parte importante de ella. Nosotros estaríamos de acuerdo con esa resolución si incluye dónde nace este problema. Por lo tanto, si no va a ser modificada, nosotros pediríamos que fuera a la comisión, para que fuera revisada, para que fuera actualizada, y para que incluya esta parte importante de ese proceso, que es penoso, pero que inició en el 2001; que se construyó la carretera en continuidad del Estado, en el Gobierno subsiguiente, es correcto; pero ya estaba hecho el contrato que da origen al llamado peaje sombra. Por lo tanto, presidente, de manera formal, si no va a ser modificado para incluir esta parte en la resolución, nosotros pediríamos que vaya a la comisión, para que entonces, la comisión se encargue de concluir y de hacer una resolución que verdaderamente el Senado sienta orgullo de lo que está haciendo, pero no una parte, dejando la parte importante de ella.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el proponente de la propuesta, el honorable senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.





**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 117**

**SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA:** Yo quiero referirle a mi colega y amigo, que siempre he respetado mucho, que yo nunca faltó a la verdad. Yo tengo estudiando este contrato, creo que alrededor, desde el 2015, desde que fui candidato a senador y lo conozco perfectamente. Yo lo invito, a mi colega que se lea las actas del 2008 al 2009, dónde fue el origen del peaje sombra. En el contrato inicial no estaba contemplado el peaje sombra. Yo lo invito, y están anexas a mi resolución, o sea, el peaje sombra no fue contemplado originalmente en el contrato, mi querido amigo, están anexas en la resolución, por un acta que se envía en el 2008, y dos que se envían en el 2009 al Congreso, por los Gobiernos de turno. Yo creo que es mejor; o sea, no mover esa tecla. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Me van a permitir, el vocero del PLD y Bautista, por favor, darle la palabra a Dionis Sánchez, porque están debatiendo el mismo tema...

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** No, no, no, no; yo quiero intervenir...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Pues, si usted prefiere intervenir, entonces,...

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...No, no, porque esto no es...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Colega, no, no...

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...presidente, con perdón...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Yo no le he dado la palabra.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...Esto no es un diálogo.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Yo no le he dado la palabra.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...¡Esto no es un diálogo!

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Yo no le he dado la palabra.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...Esto no es un diálogo.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Cuando yo le dé la palabra a usted interviene...

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ¡Esto no es un diálogo! Váyase a los reglamentos.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Bueno, pero escúcheme...

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...¡Qué es esto!

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Escúcheme, yo no le he dado la palabra, colega.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...Bueno, pues yo la cogí, porque usted me la quitó.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Pero no puede cogerla.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...Usted me la ha negado.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...¡No puede cogerla!



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 117**

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...Yo la tomé, porque usted está violando los reglamentos.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...No, no, no. No he violado los reglamentos.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...¡Está violando los reglamentos!

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Cuando usted me permita hablar yo le aclaro.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...Está violan... ¡esto no es un diálogo!

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...Pero permítame aclararle.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ... ¡Esto no es un diálogo! Esto no es entre dos, y es mi vocero.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Escúcheme.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** ...!oh!

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ...La palabra la tiene el honorable senador de Elías Piña, que pidió la palabra primero que usted.

**SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO:** Gracias, señor presidente. Buenas noches de nuevo. A todas luces, estamos ante una gran estafa al Estado dominicano. Yo no tengo dudas de que todos los senadores que estamos aquí, el espíritu es que se solucione lo del peaje sombra. Sin embargo, yo voy a plantear, con el respeto que me merece don Pedro



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 117**

Catrain, que esa iniciativa vaya a una comisión, aunque sea con fecha fija, porque hay aspectos que hay que analizar, y no se puede festinar. Es un contrato que viene de..., que inicia en los gobiernos del PRD, PRM; y que, más adelante, el Gobierno del presidente Leonel Fernández es quien ejecuta. Es un problema entre esos dos grandes equipos; sin embargo, nosotros, al igual que la bancada de..., al igual que Don Pedro, queremos que eso, el Estado dominicano, por fin, no siga pagando tanto dinero por el peaje sombra. Por eso, reitero, que soy de opinión que esto vaya a una comisión con fecha fija, para que no se festine, y para que aquí al Pleno venga algo más acabado, que sea más contundente, para que logremos que el Estado no siga pagando ese dinero.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Dionis, la propuesta suya, ¿es la misma propuesta del vocero del PLD?

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Claro, que vaya a comisión.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tenemos dos propuestas. La propuesta de ustedes que vaya a comisión, y la propuesta de Catrain...

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** Yo he pedido la palabra.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Pues... colega senador, usted pidió la palabra y yo se la doy. Ahora, la forma de tomar la palabra no es tomarla, es pedirla. Tiene usted la palabra.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** La tomé, porque usted está violando los reglamentos, al negarle la palabra al colega vocero del PLD...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Yo se la había negado a usted, colega vocero? ¿Yo le he negado la palabra a usted?

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** Usted...



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Esto es por turnos aquí.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** Usted..., no pierda el control, presidente. No pierda el control.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** No he perdido el control.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** No pierda el control. Usted no procedió de acuerdo a los reglamentos.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Agote su turno, y yo luego le contesto. Agote su turno.

**SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ:** No, no, no. Usted, usted no está para contestarme, presidente, por Dios. No pierda el control. Yo no le estoy irrespetando. Yo me paré y tomé la palabra, porque usted no actuó con justicia, ni apegado al reglamento. Ellos dos no están discutiendo. O sea, no es un diálogo entre ellos, y yo venía a decirle a usted que yo estaba en este escenario en el 2001, cuando Miguel Vargas Maldonado, con un poder otorgado por Hipólito Mejía, envió ese contrato aquí, colega senador. Entonces, partiendo de que el primer considerando de esta resolución no es correcto, me iba por ahí, que fuera a una comisión. Si quiere, mañana nos convoca y lo vemos, porque yo estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo que el interés nacional, que lo haya violentado, lo que el colega senador de Samaná menciona, y los que él oculta, son responsables; y el interés nacional está por encima, está por encima de cualquier aspiración nuestra, y yo quería solicitar lo mismo que el colega de Elías Piña. Pero, le van a vulnerar los derechos a mucha gente, pero a mí, en eso soy intransigente, presidente. No le he querido faltar el respeto, tomé la palabra porque no se procedió, a mi juicio, como debía ser. Pero en ningún momento, en ningún momento, tomé la palabra por encima de usted, sino que usé el uso que a cualquier parlamentario le da a este asiento. De lo contrario, entonces yo voy a ser una postalita aquí. Gracias, presidente.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 117**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Presidente...

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Dionis, yo creo que ya está bastante debatido el tema, si usted me lo permite.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Si usted me lo permite quiero hacer una aclaración.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Perfecto, perfecto.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Mi queridísimo colega, a quien dispense, expreso una gran amistad y consideración. Debe leer la carta que envía el presidente Hipólito, que dice lo siguiente: “El proyecto tendrá como fuente principal de repago de la inversión, el recaudo de los peajes que se cobren a los usuarios que utilicen la vía. El Estado dominicano tiene a cargo el riesgo correspondiente al ingreso mínimo requerido por la ingeniería financiera, en el evento de que el recaudo en los peajes sea insuficiente para cubrir el ingreso mínimo garantizado.” “Peaje sombra”. El número cinco de este articulado dice: “En caso de que el ingreso real sea inferior al ingreso garantizado, y tomando como base el acta de aforo, debidamente suscrita por la auditoría interna y/o se presente un déficit de ingreso garantizado, del que se describe en el párrafo primero de este artículo, el concesionario la presentará junto con su cuenta de cobros a la Secretaría de Obras Públicas, tendrá para pagar esta cuenta de cobros, un plazo no mayor de cinco días”. ¡Eso es peaje sombra en el proyecto original, colega! Yo lo tengo aquí en las manos, y se lo puedo ceder. Eso es peaje sombra, eso no es otra cosa. A partir de ahí, se hicieron una serie de adendas, que también caen en el mismo error, ¡pero no digamos que esto no es peaje sombra! Vamos a hacer las cosas desde el principio, como debe ser. Vamos a incluirlo desde el origen, para que las cosas salgan y nosotros, como Senado, repito, podamos hacer una cosa bien hecha y que el pueblo se sienta orgulloso de la representación que nosotros estamos haciendo, porque queremos apoyar al presidente con este tema, porque el peaje sombra es un abuso que no puede continuar. Pero debe ser tal y cual está planteado desde el principio, y ahí está el contrato.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Por favor, yo creo... Bien, realmente los turnos..., se pueden dar dos turnos a una persona en un debate, pero no podemos convertir esto en un debate permanente. Pero le vamos a dar la palabra al senador Pedro Catrain, porque ya usted la tuvo en tres ocasiones. Por favor, que seamos breves, y quiero decirles que, basado este tema, lo que vamos a hacer es someter, ya no vamos a seguir debatiendo.

**SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA:** Gracias, señor presidente. Por respeto a mi colega y amigo Dionis Sánchez, vocero de la Fuerza del Pueblo, nosotros vamos a solicitar, que la solicitud que él ha hecho se incluya dentro de la propuesta que nosotros estamos sometiendo en este momento, y que se modifique.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Lo mejor que venga de la comisión y venga, de allá, listo, que se incluya con todo desde el principio de la iniciativa, esto es lo mejor, colega.

**SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO:** Que vaya a la Comisión de Justicia a plazo fijo de una semana.

**SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA:** Vamos a hacer las modificaciones hoy, porque eso es lo que tú propones, que ya está debatido, discutido en el día de hoy. No tiene sentido esto ir a una comisión. Una cosa que tiene urgencia, que el presidente de la República y la sociedad dominicana, y mi provincia están siendo afectadas grandemente en un momento de pandemia, pagar siete mil millones de pesos (RD\$7,000,000,000.00) como hay que pagar, yo creo que eso es lo que debíamos ver.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Miren, creo que lo que debemos hacer es mandar esta resolución a plazo fijo a una comisión, a un plazo fijo de una semana. La vamos a enviar a la Comisión de Justicia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 117**

**Votación 004** “Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la Iniciativa 0547-2021, resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la suspensión del pago de siete mil millones (RD\$7,000,000,000.00) del peaje sombra correspondiente al año 2021 y agilizar la renegociación del contrato de la carretera Santo Domingo-Samaná, sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos a plazo fijo de una semana. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A PLAZO FIJO DE UNA SEMANA.**”

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Ricardo de los Santos Polanco.

**SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO:** Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores. Solo, a modo de reflexión. Todos sabemos que en la República Dominicana hay una sola Constitución, y que, aunque ha sido modificada, en treinta y nueve ocasiones, pero la que tenemos vigente, tal y como establece en el artículo 111, sobre las leyes de orden público, esa misma Constitución, en el artículo 265, habla de un estado de emergencia y todos sabemos, el último año por lo que ha pasado, no solo la República Dominicana sino la humanidad. Eso a modo de reflexión. En otro orden de ideas; nosotros queremos hacer un llamado a Miriam Germán, la señora procuradora general de la República, en el orden de que se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 45, numeral 2, del Código Procesal





## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 117**

Penal, por el incumplimiento a lo que establece este artículo. Nosotros, en nuestra condición de legislador y de representante, hemos tenido que preparar y someter un proyecto donde claramente se ve que estamos sobrelegislando, por el hecho de que ese artículo 45 de Código Procesal Penal, en su numeral 2, establece que, toda sanción que no sea privativa de libertad perime al año; y nosotros, sabemos que la República Dominicana, en los últimos 65 años, ha estado dirigida por dos leyes de tránsito: la 48-87 del año 1957 y la 241 del año 1967; y, la más reciente, la 63-17 del año 2017. La 48-87, le entrega a la 241 con una amnistía con las multas que fueron establecidas bajo ese régimen, bajo esa ley. La 241 le entrega a la 63-17 con una amnistía de las leyes que fueron..., pero la 241 recibe la amnistía, pero no la traspasa a la 63-17, ¿qué trae eso como consecuencia?, que una gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos se encuentran con centenares de multas de tránsito y usted no encuentra una respuesta en ningún lado. Tanto así, que hay ciudadanos que el medio de transporte que mayormente y que únicamente han utilizado es un burro; y aparecen allí, con decenas y decenas de sanciones, porque todos sabemos que a los agentes se les asignaban cuotas, usted tiene que traer tantas sanciones y se sometían y le buscaban el número de cédula y al azar le ponían sanciones, a como ellos quisieran. Hoy, una gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas están padeciendo de ese mal, tanto así, que no sé si algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de ver un video que se hizo viral, de una ciudadana dominicana que vive en España, y que con veinte años sin venir al país; mandó a sacar una certificación de buena conducta, y no se le dio por todas las sanciones que tenía de tránsito. Ese es nuestro país. Entonces, nosotros le hacemos un llamado a la procuradora general de la República, que se lo hacemos a ella, porque la Ley 63-17 establece que, de los recursos recaudados por esas sanciones, el 75% va al Ministerio Público, situación esta con la que tampoco estamos de acuerdo. Pero bueno, esa es la ley y está ahí. Nosotros le pedimos que emita una resolución, donde se excluyan todas las sanciones de tránsito que pasen de un año, dando cumplimiento específicamente a lo que establece el artículo 45 numeral 2 del Código Procesal Penal. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador, por Barahona, José Manuel del Castillo Saviñón.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 117**

**SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN:** De nuevo saludar a la presidencia interina y el Bufete Directivo, senadoras y senadores. Debo saludar la ponencia que inició este turno de mi colega senador y amigo y, además, vecino de provincia; cada vez que Dionis va a su casa, tiene que pasar por la mía, le cobramos peaje ahí. Lo saludo porque está haciendo referencia a una problemática que está afectando la provincia de Barahona y de Pedernales. Si bien es cierto y todos sabemos eso, pero, sobre todo, los senadores de las provincias azucareras, que la industria azucarera dominicana ha sido un pilar desde la industrialización del procesamiento de la caña en el siglo XIX; sobre todo, a partir de la segunda mitad, con la introducción de la máquina de vapor y ha aportado innumerables beneficios a cada una de nuestras provincias cañeras. En el caso de Barahona, cien años cumplirá la producción azucarera, en el año 2022. Desde el 1922, la Barahona Sugar Company, en ese momento, una iniciativa de José Eleuterio Hatón, esta constituye y es la principal industria, no solo de Barahona: de Independencia y de Batoruco; ha hecho grandes aportes al desarrollo económico y social de la provincia. Y, la senadora de azua puede dar fe y testimonio porque es una batellera nacida y criada en la cultura del ingenio azucarero; su padre trabajó muchos años en el Ingenio Barahona. Sin embargo, entiendo que este aporte que hace el Ingenio Barahona, que hacen los ingenios, en el caso de Barahona, genera cerca de cuatro mil empleos directos en la zona; tiene que estar alineado a los mejores intereses de los habitantes de la provincia, de la región, tiene que ser desarrollada esta actividad con responsabilidad social, con el oído puesto en el corazón del pueblo, porque al final, es el pueblo el que decide su presente y su futuro. Nosotros tenemos la obligación de representar a las comunidades de nuestra provincia, como muy bien lo hace el senador Dionis Sánchez, si en Oviedo no quieren caña, en Enriquillo tampoco y en Paraíso tampoco. Hoy me llamó el síndico de Arroyo Dulce, distrito municipal del municipio de Enriquillo, a pedirme que me refiriera al tema del uso de las tierras del proyecto, donde una vez se sembró algodón, funcionó el Instituto Nacional el INDA del algodón, donde se ha sembrado sorgo, donde se ha sembrado banano, para que me pronunciara en contra de la siembra de caña. Y debo decir que, a pesar de esa visita del director del IAD, el Ingenio Barahona, me ha dicho, me ha prometido, me ha asegurado, que, en Barahona, en la zona de Enriquillo, ni en Pedernales, en la zona de Oviedo, que compartimos esas tierras, se



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 117**

sembrará caña. Y yo, como Antonio Marte, digo, ¡si me lo dijeron, hay que cumplirme!  
Muchas gracias, senadoras y senadores.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Antonio Taveras Antonio Taveras tiene la palabra.

**SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN:** La retiro.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

**SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS:** Muchísimas gracias señor presidente, saludos para todos nuestros colegas senadores y senadoras. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer el llamado a los ministros, a los directores de este Gobierno, que es mi Gobierno, por varias complicaciones, que estamos recibiendo una fuerza enorme sobre nuestros hombros. Esas bases irredentas de ese pueblo sufrido, que trabajó por largos años, viendo, que, en su Partido Revolucionario Moderno, estaba el progreso, estaba el cambio de sus situaciones, sobre todo económicas. Pero, hoy vemos que ese sueño anhelado nos lo han puesto muy alto; que esos ministros y directores, es bueno que sepan, que están en esas posiciones con mucho orgullo, por esas bases irredentas, por esos desposeídos, que hoy se sienten y se creen, muchos, superiores a los compañeros que en días pasados abrazaban y saludaban por su nombre y apellido. El presidente está totalmente diferente, está interesado en que esos compañeros ocupen las posiciones del Estado, que sean nombrados, dependiendo de sus capacidades y del desempeño obtenido en la pasada contienda electoral. Pero lo estamos viendo muy lejos, y esas personas, que duramos dieciséis años guayando la yuca, diciendo que los peledéistas lo estaban haciendo mal, de que no estaban desempeñando sus funciones en beneficio del soberano, que es el pueblo. ¿Y hasta cuándo es ministros? ¿hasta cuándo es directores? llegó la hora de



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 117**

nombrarlos, llegó la hora de que los perremeístas ocupen las oficinas y las instituciones para que se abran las puertas y las ventanas y que cambie su situación económica, no regalándole dádivas, si no pagándole el empleo y sus funciones. Muchísimas gracias, señor presidente, por la oportunidad. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el honorable senador Alexis Victoria Yeb.

**SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB:** Buenas noches, querido presidente, colegas que están aquí hoy presentes. Hoy es un día de júbilo, donde acaba de llegar ya un millón y tanto de vacunas, gracias a la gestión de nuestro señor presidente y a la vicepresidenta. A partir de mañana, ya, seguirá la vacunación. Pero quiero, señor presidente, desde esta tribuna, uno pedirle a la Procuraduría, al ministro de la Policía, el cual quiero, respeto y admiro, al director de la Policía, que se abra una investigación seria sobre la situación que pensaba que sucedía solamente en el Gobierno pasado, donde yo fui víctima de una persecución hecha por el capitán Corporán, que pertenece al DICRIM, que anda con tres y cuatro motorizados, cayéndole atrás a vehículos privados para chantajearlos, vestidos, a veces de tigres. Pensaba que había pasado, que solamente se vivía en el Gobierno del amo y señor Danilo Medina, y que era dirigido a personas que vivíamos por esas zonas de Los Cacicazgos, Bella Vista y Mirador Sur. Ayer, pasó un accidente donde cuatro personas murieron por una persecución y tres están heridos, que sucedió en la avenida Anacaona. Solamente le pido que se abra una investigación, y que ese capitán sea suspendido y sometido a la justicia y que dé razón, porque el DICRIM está concebido como organismo investigador para acompañar al Ministerio Público, no para parar vehículos privados que andan ejerciendo su derecho de libre tránsito, y para preguntarle si usted tiene pistola, si usted anda con dinero, si usted anda bien vestido si anda mal vestido. Pensaba que eso era un asunto del pasado, pero ayer se repitió, donde cuatro personas, vuelvo y reitero, murieron; y quiero que cada uno de ustedes, honorables, a cualquier familiar de ustedes le puede suceder, porque a mí me sucedió hace dos años y tanto, cuando yo iba de mi casa a la tres de la tarde para mi oficina, estaba en ese momento solo porque había mandado al chofer a cambiar los aceites del otro vehículo, se me tiró un motor de esos en una intersección, y yo dije, “bueno, me van a atracar o me van a matar



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 117**

aquí”, aceleré, inmediatamente salieron cuatro motores más y pude estar bien porque llegué a una oficina cerca de la compañía mía, en la Isabel Aguiar, y ahí di el grito de alarma. Luego se identificaron y me llevaron detenido al Palacio de la Policía, y la pregunta que me hizo el coronel: “¿y... por qué usted emprendió la huida?, porque usted está viendo la facha de esos policías”, vestidos de civiles y otros vestidos de policía, pero lo que están... son los que se les tiran a los vehículos, provocando nerviosismo, provocando incertidumbre y aceptando chantajes de estos individuos. Creo que eso no puede pasar impune, esas cuatro personas que murieron y tres heridos. Al departamento de crímenes, el DICRIM, su función no es esa, aquí ninguna autoridad, al menos que tenga una orden de cateo puede estar persiguiendo ni parando una gente, al menos que haya un crimen *infraganti* que lo agarren; y más por esa zona, que viven gente de clase media, que andan en vehículos que están por encima de la media y solamente, vuelvo y reitero, que es para chantajearlos. Y ayer sucedió una desgracia y eso hay que pararlo en este Gobierno, inmediatamente. Muchas gracias, señor presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Algún otro colega senador ha solicitado turno de ponencia? ah la senadora Melania.

**SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ:** Buenas noches, presidente en funciones, Bufete Directivo colegas senadores y senadoras. Primeramente, es para solicitarle que la iniciativa de nuestra autoría, la número 00520, sea colocada a plazo fijo, con quince días, dada la importancia que tiene esta iniciativa para lo que es la recuperación y fortalecimiento de nuestro Instituto Nacional de la Uva, que tiene su sede central en Neyba. Pero, que, por la vocación de terrenos de otras provincias, tanto fronterizas como del país, pues, pueden incorporarse fácilmente a lo que es la producción de uvas y, con ello a la generación de empleos, tanto para la provincia Bahoruco como para otras provincias. También, presidente, vamos a referirnos, brevemente, a algo que tocó, primeramente, el colega senador Dionis Sánchez, con relación a lo que significa el cultivo de la caña y con ello, él hacía un llamado al presidente de la República, a no cometer el error histórico con el arrendamiento de los terrenos de su jurisdicción para el cultivo de la caña, Consorcio Azucarero Central. Pero yo debo recordarle al senador, a mi querido amigo, que, si se le quiere llamar errores históricos, cuando se concretizó el arrendamiento del Consorcio



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 117**

Azucarero Central, que es el Ingenio Barahona, pero que incluye tres provincias, de las cuales, la provincia Bahoruco ocupa el mayor territorio, en cuanto al cultivo de la caña. Opino, en parte, parecido al senador José del Castillo, porque real y efectivamente, en el año 1999, le toca a ese Gobierno de turno, concretizar lo que fue ese contrato de arrendamiento. En esa ocasión no gobernaba ni el Partido Revolucionario Dominicano ni gobernaba el PRM. Pero yo digo que todo no es negativo, porque el Consorcio Azucarero Central ha hecho una gran labor de producción y genera bastantes empleos. Sin embargo, en una oportunidad reciente, que nos tocó acompañar, a una reunión que se daba en un asentamiento que hay en la provincia Bahoruco, en este caso el asentamiento José Francisco Peña Gómez, donde se le entregaba el dinero a los productores, a los parceleros de ese asentamiento. Yo decía, en mis palabras, que hay una realidad planteada con lo que es el Consorcio Azucarero Central y los moradores de una gran zona, que le llamamos zona cañera, que, por cierto, es pobre, muy pobre, que hay que acostumbrarse, aceptarse mutuamente; porque necesitan los moradores al consorcio y el consorcio necesita los moradores de esa zona. En una oportunidad, aquí en este mismo hemiciclo, nos quejábamos de cómo a esas personas les fue destruido, lo que es un *Boulevard* y un *Drink* de propiedad personal. Hemos estado realizando algunas reuniones, tanto con los funcionarios del Consorcio Azucarero Central, como con los funcionarios del IAD y del CEA, a los fines de buscar algunas soluciones. En síntesis, queremos decir y, reiteramos, que el error histórico del arrendamiento al Consorcio Azucarero Central, no fue del gobierno del PRD ni del PRM; fue en el año 1999 y, hoy por hoy, tenemos la gente del consorcio, produciendo. Y algunos parceleros, en mi presencia, manifestaron conformidad con ellos, porque un asentamiento que se les otorgó en el gobierno de Hipólito Mejía, fueron ellos de manera espontánea, que se lo arrendaron al Consorcio Azucarero Central y en ningún momento, tampoco, porque yo estaba ahí, el director del IAD insinuó que le arrienden sus terrenos al consorcio. Recuerdo palabras textuales del director del IAD, del actual, del ingeniero Danilo del Rosario, donde le decía que los parceleros tienen libre albedrío de sembrar sus terrenos o de arrendárselos a quien ellos quieran. Muchas gracias, presidente, muchas gracias, colegas senadores.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Reitéreme el pedimento que usted ha hecho con su iniciativa, por favor.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 117**

**SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ:** Bueno, le pedíamos que la Iniciativa 00520, donde solicitamos la recuperación y fortalecimiento del Instituto Nacional de la Uva, sea enviada a plazo fijo de 15 días, ya que fue enviada a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, dada la importancia de esta iniciativa. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Bien. Han escuchado colegas senadores y senadoras, la petición que hace la senadora de Bahoruco, de que esta Iniciativa 520 sea enviada, a plazo fijo de 15 días a la comisión que fue enviada, de Agricultura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 005** “Sometida a votación la propuesta de la senadora Melania Salvador Jiménez, para que la Iniciativa No.00520, resolución mediante la cual se solicita que se declare de alto interés nacional la recuperación del Instituto Nacional de la Uva, sea enviada a plazo fijo de 15 días. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. ENVIADA A PLAZO FIJO DE 15 DÍAS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**”

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Aprobada que la Iniciativa 00520, sea enviada a plazo fijo de 15 días. Tiene la palabra el honorable senador Lenin.

**SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ:** Buenas noches, presidente, colegas senadores. Entre peaje sombra, empleo y tema de caña, ahora vamos a dar una vuelta por el mundo de los caballos. En la provincia Monte Plata, celebramos el 19 de enero, una monta tradicional



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 117**

que inicia a las siete de la mañana y termina a la seis de la tarde, que es una monta a caballos donde nos visita el país entero y parte del mundo. También celebramos la Fiesta de las Mariposas en Salcedo una vez al año, cuando el país no está en pandemia, que también ahí se reúnen más de mil caballos, todos con sus buenos jinetes, y damas, que también montan esos ejemplares. Pero así, en Higüey, de igual manera, también se celebran varias actividades en caballos y en muchas provincias de la República Dominicana. Nosotros, parte de nuestra juventud, la vivimos en Estados Unidos, estudiamos allá y nos formamos. Y siempre que íbamos a Downtown, al bajo Manhattan, nos sentíamos bien, cuando veíamos esos coches con esos ejemplares, halándolos, lo disfrutábamos; dar una vuelta en coche, halados por caballos; cuando nosotros íbamos a Santiago, que veníamos de Estados Unidos a visitar nuestro país, nos sentíamos bien dando una vuelta en coche, en el Monumento de Santiago. Yo quiero pedirle a mi querida amiga, la primera alcaldesa de la República Dominicana, para mí es un honor que presida tan importante posición, que lo está haciendo bien; pero quiero pedirle a ella y a los regidores, que sopesen muy bien la decisión que han tomado, de que ahora, en la Zona Colonial, se den vueltas en coches eléctricos, o en motoconchos. Yo no estoy de acuerdo en que nosotros eliminemos, cercenemos nuestras tradiciones; ahora bien, si nosotros tratamos de cumplir la ley de los animales, pues podemos convivir todos y mantener tan importante tradición, porque un coche eléctrico, no es lo mismo que un coche o un ejemplar halándolo. Yo creo, que el 50% o el 60% de esa belleza, visitando nuestra Zona Colonial y esas personas que nos visitan de diferentes partes del mundo, la vuelta la quieren dar de igual manera, una simple sugerencia de que, por favor, tratemos ese tema una vez más y que el ayuntamiento, por favor, tome en cuenta que los caballos forman parte de nosotros, ya que fueron el primer transporte del mundo. Muchas gracias, presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Algún otro senador o senadora tiene turno solicitado?; y no habiendo más turno solicitado, pasamos al siguiente punto.

**9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**





**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Me permito someter el Orden del Día de la presente sesión.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 006** “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA**”.

**10. ORDEN DEL DÍA**

**10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 117**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00292-2020-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MONUMENTO NATURAL RÍO PARTIDO, EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. **PROPONENTE: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ. DEPOSITADA EL 18/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/11/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EL 18/11/2020. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**LEY QUE CREA EL MONUMENTO NATURAL RÍO PARTIDO, EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 117**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la dinámica económica en la provincia Hermanas Mirabal se basa en sólo dos actividades fundamentales que son la agropecuaria y las remesas y que el desarrollo provincial se soporta si se expande a un tercer renglón económico como lo es el turismo;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en la provincia Hermanas Mirabal solo se practicaba el turismo histórico y cultural, y pasó a ser una provincia donde se ha proliferado la práctica del ecoturismo;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en los últimos años ha aumentado de manera significativa el número de visitantes a la provincia Hermanas Mirabal con el propósito de realizar actividades de ecoturismo;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el sector privado se ha interesado y desarrollan en la actualidad importantes proyectos de habitaciones lo cual demanda mayor promoción del desarrollo ecoturístico de la provincia Hermanas Mirabal;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la provincia Hermanas Mirabal cuenta con el museo más visitado del país y que tiene uno de los mejores ríos y de los más frecuentados por turistas y que por las zonas aledañas al río Partido existen cavernas aptas para el deporte, tales como reservas científicas, cascadas impresionantes y ríos de aguas azules;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que en la zona de río Partido pueden ser vistas perchas o vivaques, que no es más que el racimos o colonias de mariposas, ya que por el área existen veintidós tipos de mariposas que solo pernoctan en esa zona del país;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que en el distrito municipal de Jamao Afuera, donde se encuentra el río Partido, tiene más de seis puntos de visitas ecoturísticas como son: riachuelos, cascadas, cavernas, manantiales, yacuis naturales y senderos que desarrollan el turismo de montañas; siendo notorio el incremento de visitantes nacionales y extranjeros en los últimos años;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que, por la naturaleza, ubicación, vocación y auge, estos puntos naturales requieren de un plan de manejo, organización, promoción y control;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 117**

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que es obligación del Estado garantizar el derecho de todo ciudadano a habitar en un ambiente sano, prevenir la contaminación, proteger y mantener el medioambiente, en provecho de las presentes y futuras generaciones.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;

**VISTA:** La Ley No. 541, del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana;

**VISTA:** La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, Ley que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**VISTA:** Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS;

**VISTA:** Ley No. 333-15, del 11 de diciembre de 2015, Ley Sectorial sobre Biodiversidad.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto la creación del Monumento Natural río Partido, a fin de garantizar su conservación, adicionándolo como tal en la Ley No.202-04 de fecha 30 de julio de 2004, LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS, a la vez de impulsar el ecoturístico en provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación general y rige para la provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 3.- Adición de numeral 44.1, artículo 37 a la Ley No.202-04.** Se crea el Monumento Natural Río Partido, cuyo nacimiento está ubicado en el paraje Mango Fresco, perteneciente al distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, en consecuencia, se adiciona el numeral 44.1 al artículo 37 de la Ley No 202-04



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 117**

de fecha 30 de julio del 2004, LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

44.1) Río Partido, con los límites y superficies que se describen a continuación: se establece como punto de partida las coordenadas 358154mE-2153841mN. En el sitio de confluencia con el río Jamao, la coordenada al oeste es 351782mE-2163036mN y la correspondiente al Este es 351975mE-2163079mN.

El polígono antes descrito encierra una superficie de 2.95 kilómetros cuadrados.

**Artículo 4.- Gestión monumento natural río partido.** El área del Monumento Natural Río Partido en la provincia Hermanas Mirabal, estará gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según lo establecido en la Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS.

**Artículo 5.- Reservas privadas.** El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá declarar las áreas privadas correspondientes, dentro del polígono del Monumento Natural Río Partido, con el procedimiento establecido en la Ley 202-04, del 30 de julio de 2004, LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS.

**Artículo 6.-Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en primera lectura con su informe la Iniciativa 0292-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 117**

**Votación 007** “Sometida a votación la Iniciativa No. 0292-2020, proyecto de ley que crea el Monumento Natural Río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal. **18 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN PRIMERA LECTURA**”.

**10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00330-2017-PLO-SE**

INFORME DEL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) AÑO 2016. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 5/6/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/6/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/6/2017. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 2/3/2021. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 2/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHA INICIATIVA.)



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 117**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0330-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 008** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 0330-2017, informe del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) año 2016. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL DESCARGO.**”

**2. INICIATIVA: 01016-2019-PLO-SE**

**INFORME SOBRE ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) DEL AÑO 2018. PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 15/3/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/3/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/3/2019. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 20/3/2019. EN AGENDA EL 2/3/2021. INFORME LEÍDO DE DESCARGO EL 2/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 01016-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 117**

**Votación 009** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 01016-2019, informe del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) año 2018. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL DESCARGO.**”

**3. INICIATIVA: 00256-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (DIDA) EN LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 4/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/11/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 6/11/2020. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0256-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 010** “Sometida a votación la Iniciativa





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 117**

núm. 0256-2020, resolución mediante la cual se solicita la instalación de una oficina de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) en la provincia San Cristóbal. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

**4. INICIATIVA: 00370-2020-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PARA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 16/12/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 7/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0370-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 011** “Sometida a votación la Iniciativa



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 117**

núm. 0370-2020, resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un local para las oficinas de la Junta Municipal Electoral Hato Mayor. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

**5. INICIATIVA: 00376-2020-SLO-SE**

ACUERDO ENTRE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA LOS SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, SUSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 18/12/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/12/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/12/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 21/12/2020. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0376-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 012** “Sometida a votación la Iniciativa



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 117**

núm. 0376-2020, acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República Dominicana para los servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito el 13 de mayo de 2019. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.”**

**6. INICIATIVA: 00377-2020-SLO-SE**

ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 20 DE MAYO DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 18/12/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/12/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/12/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 21/12/2020. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0377-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 013** “Sometida a votación la Iniciativa  
núm. 0377-2020; Acuerdo de transporte aéreo



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 117**

entre la República Dominicana y la República Portuguesa, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 20 de mayo de 2019.  
**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.”

**7. INICIATIVA: 00385-2020-SLO-SE**

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III Y, B CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III (FOMIN III), AMBOS ADOPTADOS EN GINEBRA, SUIZA, EL 24 DE MAYO DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 5/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 7/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0385-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 014** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 0385-2020, convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones III y, b



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 117**

convenio de administración del fondo multilateral de inversiones III (FOMIN III), ambos adoptados en Ginebra, Suiza, el 24 de mayo de 2019. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

**8. INICIATIVA: 00394-2020-SLO-SE**

ACUERDO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 13/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 19/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0394-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 015** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 0394-2020; acuerdo de servicios de transporte aéreo entre la República Dominicana y la República del Perú, suscrito el 18 de marzo



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 117**

de 2019. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

**9. INICIATIVA: 00395-2020-SLO-SE**

ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, CON RESPECTO A CURAZAO Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, FIRMADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 13 DE MAYO DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 13/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 19/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0395-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 016** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 0395-2020; acuerdo de servicios aéreos entre el Reino de los Países Bajos, con respecto a Curazao y la República Dominicana, firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 13



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 117**

de mayo de 2019. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

**10. INICIATIVA: 00396-2020-SLO-SE**

PROCOLOS DE ENMIENDAS AL CONVENIO DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL SOBRE LOS ARTÍCULOS 48(a), 50 (a) 56, 50 (a), 50 (a) Y 56, SUSCRITOS EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962, EL 12 DE MARZO DE 1971, EL 6 DE OCTUBRE DE 1989, EL 26 DE OCTUBRE DE 1990 Y DOS ÚLTIMOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 13/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 19/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0396-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 017** “Sometida a votación la Iniciativa núm. 0396-2020; Protocolos de Enmiendas al convenio de aviación civil internacional sobre los artículos 48 (a), 50 (a) 56, 50 (a), 50 (a) y 56,



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 117**

suscritos el 15 de septiembre de 1962, el 12 de marzo de 1971, el 6 de octubre de 1989, el 26 de octubre de 1990 y dos últimos del 6 de octubre de 2016, respectivamente. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

**11. INICIATIVA: 00397-2020-SLO-SE**

ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE COLOMBO, SRI LANKA, EL 6 DE DICIEMBRE DE 2017. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 13/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 19/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0397-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 018** “Sometida a votación la Iniciativa  
núm. 0397-2020; acuerdo de servicios aéreos





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 117**

entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la Ciudad de Colombo, Sri Lanka, el 6 de diciembre de 2017. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

**12. INICIATIVA: 00414-2020-SLO-SE**

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA PARA LA EXENCIÓN DE REQUISITOS DE VISA PARA LOS PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES VÁLIDOS, FIRMADO EL 26 DE AGOSTO DE 2019. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 27/1/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/1/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL 29/1/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 9/3/2021. EN AGENDA EL 9/3/2021. INFORME LEÍDO EL 9/3/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos en única lectura con su informe la Iniciativa 0414-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**Votación 019** “Sometida a votación la Iniciativa



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 117**

núm. 0414-2020, acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de la India para la exención de requisitos de visa para los portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales válidos, firmado el 26 de agosto de 2019. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**”

**10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

**11. PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (24)**

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	: SECRETARIA
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	: SECRETARIA AD HOC



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 117**

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO  
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO  
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA  
VIRGILIO CEDANO CEDANO  
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL  
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN  
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
ARIS YVÁN LORENZO SUERO  
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA  
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO  
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS  
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ  
DAVID RAFAEL SOSA CERDA  
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN  
LENIN VALDEZ LÓPEZ  
ALEXIS VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)**

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE  
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ  
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)**

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO  
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 117**

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

**12. CIERRE DE LA SESIÓN**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el miércoles 24 de marzo de año en curso, feliz resto de la noche, a las 03:00 p. m., quedan convocados.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 08:38 P. M.

**SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA**

Presidente en Funciones

**MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ**

Secretaria Ad Hoc

**LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ**

Secretaria



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA NO. 0035, DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 117**

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de la Unidad de taquígrafas y transcritores; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: Que la presente acta núm. treinta y cinco (0035), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día, miércoles, diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

**FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ**

Directora Elaboración de Actas

**JULISSA FLORES QUEZADA**

Encargada de Relatoría Asistencia y Votaciones

**MARÍA A. COLLADO BURGOS**

Coordinadora Taquígrafas y Transcritores.

**INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.**

Taquígrafa-Parlamentaria.